

Temática "Género y Sociedad Civil"



**GENERO Y CIUDADANIA.
RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO AL PROGRAMA FOSC**

*Clara Báez
Denisse Paiewonsky
Del Centro de Estudios de Género*

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



con el coauspicio de:



Notas Biográficas de las Autoras

Clara Báez

Investigadora feminista con formación en Estadística, Sociología y Demografía. Ha dedicado su vida profesional a las investigaciones sobre la mujer, el desarrollo y la participación ciudadana, y al apoyo de organizaciones de la sociedad y civil e instituciones públicas a través de consultorías, evaluaciones y la coordinación de programas de fortalecimiento institucional.

Denisse Paiewonsky

Nacida en Puerto Plata, 1959 Bachelor of Art (Sociología) de Tulane University, New Orleans, 1981 Master of Arts (Sociología) de Brown University, Rhode Island, 1984 Coordinadora General del Centro de Estudios de Género desde 1997 Profesora universitaria a nivel de grado (1997-presente) y de maestría (1993-94 y 2000-2001) Trabajó durante varios años como investigadora en asuntos de salud reproductiva y como consultora por cuenta propia Activa en el movimiento feminista dominicano desde mediados de los años 80. Miembra de la Colectiva Mujer y Salud desde el año 89.

Colección Sociedad Civil
Serie documentos de trabajo

Temática Género y Sociedad Civil

GENERO Y CIUDADANIA.
RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA
DE GENERO AL PROGRAMA FOSC

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

GENERO Y CIUDADANIA. RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GENERO AL PROGRAMA FOSC

Clara Báez
Denise Paiewonsky
del Centro de Estudios de Género



Santo Domingo 2002

Báez, Clara

Género y ciudadanía: recomendaciones para incorporar la perspectiva de género al Programa FOSC / Clara Báez, Denisse Paiewonsky. – Santo Domingo : Instituto Tecnológico de Santo Domingo : Banco Interamericano de Desarrollo, 2002

66 p.– (Colección sociedad civil. Serie Documentos de trabajo; 16)

1. Género 2. Sociedad civil - República Dominicana

I. Título

305.3

B142g

CEP/INTEC

© 2002 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO
ISBN: 99934-25-20-6

Edición al cuidado de:
Guadalupe Valdez

Corrección de estilo:
Sulamita Puig

Diseño y diagramación:
NODO: Comunicación + Diseño

Diseño de portada:
NODO: Comunicación + Diseño

Impresión:
Editora Amigo del Hogar

Las opiniones presentadas en este informe son de la responsabilidad exclusiva de l@s consultor@s y no reflejan la opinión del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y de OXFAM.

Contenido

	Presentación	ix
	Nota Preliminar	xi
i.	Introducción	1
1.	Democracia, Ciudadanía y Desarrollo	3
2.	Género y Ciudadanía	10
3.	Movimiento de Mujeres y Sociedad Civil	18
4.	El Programa FOOSC y la Equidad de Género	34
5.	Conclusiones y Recomendaciones	45
	Bibliografía	55
	Anexo	59

Presentación

La República Dominicana se encuentra en un proceso de transición política desde una cultura tradicionalmente autoritaria, hacia el fortalecimiento de la Democracia. En ese proceso de redefinición del rol del Estado y sus relaciones, se han abierto mayores espacios para la iniciativa privada, y para una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs), tanto en la formulación de políticas como en la provisión de servicios públicos. El mismo ha estado acompañado de múltiples esfuerzos para establecer las nuevas reglas del juego entre el mercado, el estado y la sociedad civil, en una dinámica de responsabilidades y acciones conjuntas, de cara a una gestión participativa de la vida nacional.

El proceso de reforma y modernización del Estado en marcha en la República Dominicana implica un proceso complementario y recíproco de fortalecimiento de la Sociedad Civil. Convencidos de que no hay estado eficiente con una sociedad civil débil, desde Octubre del 1998 el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), junto a un grupo plural y diverso de organizaciones, dio inicios al **Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC)**, con el objetivo general de apoyar el esfuerzo integrado de las OSCs dominicanas por fortalecer su interacción institucional, su relación con el Estado y sus niveles de participación.

Un auspiador entusiasta y comprometido con el Programa ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien desde 1997 ha convocado la unión de esfuerzos y recursos en apoyo al objetivo precedentemente citado. En esa dirección, ha apoyado el Programa, desde su formulación y ejecución, a través de las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables ATN/SF-6142-DR (US\$300,000) y ATN/SF-7247-DR (US\$150,000). Nuestro especial agradecimiento y reconocimiento al BID, por las relaciones interinstitucionales sostenidas en la ejecución de las Cooperaciones Técnicas de referencia, caracterizadas por el compromiso y voluntad de auspiciar procesos participativos, creativos, flexibles y dinámicos.

En este esfuerzo, la participación activa de aproximadamente unas 450 organizaciones y en especial, el compromiso del Equipo Núcleo, espacio fundador del Programa, el Consejo Supervisor del mismo, así como los Grupos Facilitadores Regionales, han sido pilares fundamentales de los logros alcanzados. A todas ellas, el INTEC les reconoce y agradece de manera especial. Las alianzas contruidas en estos dos años, ha sido el principal resultado alcanzado. Son muchas las lecciones aprendidas. Por igual, son muchos los nuevos retos y desafíos.

Otro coauspicio especial, lo constituyó el aporte de OXFAM, a través del Convenio DMR-611-A9/AO(US\$46,916.00). A esta entidad amiga, nuestro sincero agradecimiento, el cual permitió dar respuestas a las demandas de participación que nos hizo la realidad misma, permitiendo la implementación de la estrategia de participación regional y sectorial de las OSC, posibilitando la presencia del Programa en todo el ámbito nacional y apoyando la edición de las publicaciones.

En estos dos años, las acciones prioritarias que hemos estado impulsando son: la promoción de un marco jurídico que propicie la asociación y participación de los ciudadanos, tanto hombres como mujeres; la identificación de nuevas formas de entrega de servicios; la promoción de la filantropía y el voluntariado; el establecimiento de mecanismos de apoyo financiero y técnico para la inserción económica de los sectores más vulnerables de la sociedad en particular de las mujeres.

Desde esta experiencia, hemos reafirmado nuestra convicción de que el fortalecimiento democrático no es solo el crecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones; además de su crecimiento, un elemento clave es la forma como se relacionan con la sociedad política, es decir el nivel de articulación que tienen con el estado y los mecanismos a través de los cuales se da dicho relacionamiento.

Otra limitación significativa en todos los esfuerzos desarrollados, es la ausencia de perspectiva de género que atraviesa la relación estado – OSC, y forma parte de la constitución y existencia misma de ambos sectores, pero cuya superación es fundamental para la construcción democrática y el desarrollo social.

En este tiempo, hemos identificado como prioritario que la nueva relación estado - osc que se construya, legitime e institucionalice la participación ciudadana de Hombres y Mujeres en los espacios de decisión pública y que se puedan colocar las demandas específicas orientadas por la equidad de género. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones, y particularmente en las nuevas relaciones estado - osc, es fundamental para facilitar, tanto en el ámbito político como programático y organizativo, los cambios que permitan una verdadera equidad social.

Desde el Programa se ha estado apoyando el proceso en marcha de búsqueda de nuevas reglas para las relaciones estado – sociedad civil que disminuyan la desconfianza mutua y hagan transparente dicha relación, de cara a la participación conjunta en el desarrollo Nacional. Los roles tradicionales de oposición y desconfianza deben modificarse y redefinirse para lograr alianzas estratégicas en ese nuevo espacio.

Un resultado concreto de ese proceso ha sido la realización de importantes estudios e investigaciones que reflejan la realidad de las organizaciones de la sociedad civil dominicana.

Todo lo anterior nos mueve a ratificar nuestro compromiso contraído de apoyar al país en el proceso de consolidación de la democracia dominicana, de fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil y de establecer las bases para una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, esfuerzos que deben mantenerse como una prioridad nacional.

Nuestro sincero reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y consultores nacionales e internacionales que han aportado a la construcción de toda este acervo documental, un referente importante y posiblemente único en su género para toda la región.

Hoy, la publicación de la **Colección Sociedad Civil** representa una referencia importante de divulgación de los estudios e investigaciones que se realizaron y constituye un insumo esencial para continuar avanzando en la institucionalización de la sociedad civil dominicana a través de procesos de capacitación y articulación de alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Rafael Toribio
INTEC

Nota Preliminar

El Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en su Fase I, desarrollada en el período octubre 1998-enero 2001, identificó el “Estado del Arte” o sea el nivel de información que existía sobre el tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil y produjo catorce (14) documentos integrando la información crítica existente en el país sobre aspectos clave de la realidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dominicanas tales como su entorno legal, los mecanismos actuales de participación, la contratación con el Estado, la articulación, la coordinación interinstitucional, el inventario y los mecanismos de relacionamiento existentes entre las OSC y el Estado.

Estos estudios fueron realizados por especialistas dominican@s en que integraron y sintetizaron la información existente. Dichos estudios fueron complementados con los análisis y propuestas de cuatro (4) expertos internacionales de alto nivel sobre la materia, incorporando el análisis de las experiencias vividas por ellos en países similares a la luz de la realidad dominicana, haciendo recomendaciones viables y alcanzables, para que los Equipos Interinstitucionales y Grupos de Trabajo integrantes del Programa, fortalecieran su base de información y conocimiento para la elaboración de la nueva normativa.

Igualmente, el Programa previó la contratación de una consultoría nacional especializada en la Incorporación de la Perspectiva de Género a Programas y Políticas Sociales, cuyas recomendaciones posibilitaran la incorporación de la perspectiva de género en la definición, implementación y productos previstos y alcanzados por el mismo.

Todo este proceso contó con la participación activa de 5 grupos de consulta representando geográficamente todo el territorio nacional (Distrito Nacional, Cibao, Este, Sur y Nordeste), a la vez que permitió avanzar en la construcción de una propuesta de articulación de un Marco Legal Tributario y de Política Pública y la normatividad necesaria para impulsar la participación de la sociedad civil y la democratización de las relaciones entre ésta y el estado, buscando una mayor capacidad de control social y mejor nivel de gobernabilidad democrática.

La segunda fase del Programa que se inició en febrero del 2001, busca ofrecer oportunidades de socialización del conocimiento producido y contribuir con la construcción de una nueva cultura institucional y del establecimiento de alianzas estratégicas entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Con esta finalidad se crea la Colección Sociedad Civil la cual estará integrada por la Serie Documentos de trabajo y la Serie Capacitación.

La Colección Sociedad Civil contendrá los informes de consultorías nacionales e internacionales sobre las temáticas de clasificación, articulación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentos, mecanismos y marcos legales para la participación, desarrollo interinstitucional, políticas públicas para el control social, tributación y fomento de la inversión social empresarial y relaciones Estado-OSC que se realizaron en el marco de la primera fase del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Será un instrumento de divulgación que contribuirá estratégicamente a fortalecer las capacidades de las OSC, entidades Publicas y Sector Privado, y facilitar la construcción de una cultura de la

cooperación, desde una perspectiva de equidad social y de género, a fin de generar alianzas que conduzcan a la participación conjunta, informada y corresponsable en el desarrollo social bajo reglas de juego democráticas.

A través de la **Serie Documentos de Trabajo** se divulgarán los estudios e investigaciones realizadas y se asegurará la difusión de la información, de forma tal que las OSC, el Estado y el Sector Privado, se apropien de los conocimientos producidos por el Programa, constituyéndose en una herramienta fundamental para el proceso de relacionamiento, el apoyo a la comprensión de la necesidad de establecer un nuevo marco regulatorio y la negociación del mismo, así como la sostenibilidad del proceso en el largo plazo.

La Serie Documentos de Trabajo recogerá estudios e investigaciones realizados en torno a temáticas relevantes como:

- Las organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Legislación y Sociedad Civil en la República Dominicana
- Las relaciones Estado- Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Diálogo y necesidades de capacitación
- Género y ciudadanía

La temática “**Género y Ciudadanía**” recoge los estudios e investigaciones que abordan la reflexión teórica sobre la ciudadanía desde la perspectiva de género. Así como la interrelación entre los paradigmas de democracia, ciudadanía y desarrollo, desde una perspectiva integradora.

Tal y como previó el Programa, desde su Primera Fase, ampliar la participación y fortalecer la relación Estado - Sociedad Civil es un proceso nuevo, tanto en República Dominicana como en los demás países de Latinoamérica y el Caribe. Los conceptos, las reglas de juego y las metodologías que soportan estos procesos apenas están en construcción. Aún no existen manuales, guías académicas, o rutas críticas que aseguren la implementación exitosa de este proceso.

Hemos aprendido que la construcción de procesos de esta naturaleza es lenta y puede llegar a tomar varios años. Sin embargo, hemos aprendido que si se utilizan metodologías apropiadas, que permitan transferir y adaptar las experiencias, documentación, propuestas y resultados vividos, se disminuyen las dificultades y se optimizan radicalmente recursos de tiempo y dinero.

No dudamos en afirmar que este esfuerzo representa un acervo documental de impercedero valor, para la realización de estudios, investigaciones y/o la formulación de nuevas propuestas de espacios e institucionalización de la democracia dominicana. O simplemente, su existencia y acceso a todo público en las principales bibliotecas públicas y privadas y en los centros de documentación de instituciones públicas y sociales, contribuirá a la creación de una opinión pública crítica, documentada y fortalecida.

La Colección Sociedad Civil y la Serie Documentos de trabajo constituyen un paso de avance esencial en el proceso de fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la institucionalidad democrática.

Ana Selman
Coordinadora Técnica

Guadalupe Valdez
Coordinadora Capacitación

i. Introducción

Relevancia y objetivos

La importancia política del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil (FOSC) viene dada por su voluntad de contribuir a articular los paradigmas de democracia, participación ciudadana y desarrollo a través del fortalecimiento del accionar de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), mediante la articulación y potenciación de sus roles sociales y políticos en el desarrollo de iniciativas a favor de la comunidad. Esta consultoría aborda un reto más: proveer al Programa FOSC de un marco conceptual que permita la articulación de la perspectiva de género a estos paradigmas y, a nivel programático, recomendar acciones concretas para operacionalizarla.

Este programa constituye un hito en el horizonte de la cooperación internacional en nuestro país, por cuanto propicia que las organizaciones de la sociedad civil construyan de manera colectiva herramientas, programas de capacitación, articulación de acciones y establecimiento de alianzas estratégicas entre las OSC y entre éstas y el Estado para una cogestión y reorientación del desarrollo nacional y de la democracia.

La cooperación internacional, sobre todo durante la década de los 80, ha tendido a fomentar la concentración de los esfuerzos de las OSC en la oferta de servicios para intentar suplir deficiencias del Estado, sin que al mismo tiempo estas iniciativas estuvieran orientadas por un objetivo político de influir en el redireccionamiento de las políticas públicas para propiciar una mayor equidad social. El resultado ha sido un limitado impacto en el empoderamiento de los actores sociales y la disminución de la pobreza. El Proyecto FOSC, bajo los auspicios del BID, intenta, precisamente, propiciar una intervención social desde la sociedad civil donde lo social y lo político estén articulados en pos de un desarrollo orientado hacia el empoderamiento de actores mayoritarios y de la equidad social y de género.

Por otra parte, la falta de poder y/o de visión política de las OSC para potenciar su rol político las ha conducido, a su vez, a un proceso infructuoso que las ha ahogado en un inmediatez y activismo cotidiano por querer dar respuesta a las múltiples necesidades de la población mayoritariamente pobre - barril sin fondo que es imposible suplir sin la acción mancomunada de la comunidad organizada y empoderada, participando en las decisiones políticas sobre asuntos que les atañen, así como un Estado con voluntad política de propiciar la participación y la equidad social.

Estructura del informe

Este informe está integrado por cinco acápite. En el primero abordamos la interrelación entre los paradigmas de democracia, ciudadanía y desarrollo, desde una visión integradora. El acápite dos hace una reflexión teórica sobre la ciudadanía desde la perspectiva de género. El tres, presenta un análisis histórico-estructural del movimiento de mujeres en el país y de sus posibilidades actuales



de incidencia política. El acápite cuatro analiza las posibles maneras de integrar la equidad de género al Programa FOOSC, seguido en el quinto, por las conclusiones y recomendaciones que se formulan al respecto.

Algunas consideraciones metodológicas

La preparación de esta consultoría se inició con la revisión documental de cada uno de los informes de consultoría nacionales e internacionales realizadas para el Programa FOOSC, así como sus documentos políticos y programáticos, con la finalidad de identificar sensibilidades, propuestas y oportunidades para la introducción del enfoque de equidad de género.

En un segundo momento, pasamos a realizar una revisión teórico-conceptual en torno a los aportes actuales a los paradigmas de democracia y desarrollo humano que potencian el empoderamiento de la ciudadanía a través de su participación activa en las decisiones que afectan sus comunidades, guiados por criterios de equidad social y de género. Asimismo, revisamos experiencias internacionales en la transversalización de la equidad de género a nivel político, organizacional y programático.

En un tercer momento, realizamos una serie de entrevistas a testigos claves cercanos al Programa FOOSC a fin de orientar las recomendaciones de la consultoría en función de fortalezas y debilidades identificadas por ellos. El acápite tres de este informe (Movimiento de Mujeres y Sociedad Civil) se basa en informaciones y datos recabados por la investigación “Incorporación de la Perspectiva de Género a la Agenda Pública”, realizada por el Centro de Estudios de Género en 1999 y que actualmente se prepara para publicación. Dicho estudio forma parte de una iniciativa internacional de investigación sobre este tema patrocinada por el INSTRAW, cuyo informe final –comparando los resultados obtenidos en República Dominicana, Rumanía y Sudáfrica- serán publicados próximamente en inglés.

1. Democracia, Ciudadanía y Desarrollo

Por su particular relevancia para el Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (FOSC), iniciamos este informe de consultoría con una breve revisión de los paradigmas de democracia, ciudadanía y desarrollo. Partimos de las perspectivas y búsquedas de la ciencia política actual, que pretenden dar bases teóricas a la construcción de nuevos vínculos cívicos entre la ciudadanía y el Estado, orientados a la cogestión de los asuntos públicos para la construcción de una democracia participativa y un desarrollo humano basado en la equidad social.

El surgimiento de un nuevo paradigma de democracia participativa tiene en su base dos procesos históricos, la caída de los regímenes del socialismo real y la crisis del Estado benefactor y los intentos de sustitución por opciones de corte neoliberal. Estos dos procesos han contribuido, por un lado, a la globalización y radicalización del ideal democrático y, concomitantemente, a la revitalización de la esfera pública no estatal¹.

La globalización y radicalización del ideal democrático se evidencia en los procesos actuales a través de los cuales la mayoría de países del planeta aspiran a -y se están dotando de- regímenes políticos que afirman la igualdad de derecho de los ciudadanos y ciudadanas, y que demandan la ampliación de estos derechos hacia esferas sociales económicas, que permitan la redistribución de la riqueza social con equidad.

En este mismo sentido, la revitalización de la esfera pública se inscribe en el reclamo de la soberanía ciudadana -o lo que es lo mismo, de su autoridad absoluta y última- sobre las decisiones públicas. Ya la ciudadanía no quiere aceptar un rol pasivo, limitado a la participación electoral sin ningún control sobre el quehacer de los agentes de la representación política que ella ha elegido para la dirección del Estado. En países ricos y pobres están surgiendo nuevas demandas ciudadanas y búsquedas de nuevas formas de representación y participación política, más activas y capaces de influenciar de manera más directa el curso de los eventos públicos que les atañen.

En un contexto democrático y de equidad, la legitimidad del Estado se consigue en la medida en que se orienta de manera eficaz a la construcción de las condiciones sociales que aseguren a la población el disfrute de los derechos y deberes de ciudadanía, entendida en su sentido amplio de ciudadanía política, económica y social.

Villamán² resume de manera certera esta óptica propuesta, cuando afirma que en los procesos de transición democrática - como en el que nuestro país está inserto - el deber del Estado es

¹ Virginia Vargas analiza el espacio público en una doble vertiente: a) lo público-estatal, espacio del Estado donde la ciudadanía negocia y presiona por sus derechos y las garantías para ejercerlo; b) lo público-social, espacio de la sociedad civil, donde la ciudadanía se organiza, actúa, opina, negocia, propone, resiste y define sus estrategias y demandas frente al Estado.

² Marcos Villaman. 1995. "Construir ciudadanía". En: Listín Diario, 23 septiembre.



garantizar las condiciones que permitan a los ciudadanos y ciudadanas una participación en la vida social en igualdad de condiciones personales y sociales, de manera que cada cual pueda ser responsable de la construcción de su propio proyecto de vida y co-responsable solidario del de los demás.

La construcción de esta legitimidad estatal democrática, tiene que pasar necesariamente por una reforma del Estado orientada a eficientizarlo, y por la construcción de una **nueva relación entre la sociedad civil y el Estado**, expresada en una co-participación en la toma de decisiones y en la gestión pública. Aquellos que sostienen que el problema fundamental del Estado es su dimensión excesiva y su ilegítima penetración en la esfera económica y social y, por otra parte, quienes sostienen el punto de vista opuesto, a saber, que el Estado no se ha de contraer, sino que debe intervenir activamente en la vida económica y social, colocan la problemática del Estado en una falsa disyuntiva. Ambas posiciones atribuyen la mayor importancia al tamaño y al alcance del Estado, cuando el quid de la cuestión es, a nuestro juicio, la **naturaleza del Estado**: su **incapacidad de rendir cuentas a la sociedad**, su carácter **antidemocrático** en su relación con la ciudadanía y su **incompetencia** para hacer lo que la sociedad requiere que haga.

Como bien lo expresa Castañeda³, **destruir la simbiosis entre poder público y patrimonio privado** constituye una reforma estructural impostergable para la consolidación de la democracia participativa y sus instituciones, pues es la única vía de **sustituir la vinculación patrón-cliente** entre sociedad política y sociedad civil, **por un vínculo cívico**, donde la ciudadanía coparticipe en la gestión pública y le exija al Estado rendición de cuentas de su quehacer.

El resurgimiento de la ciudadanía en la teoría política actual no es ajeno a la globalización del ideal democrático, que ha colocado en el espacio público nuevas demandas al Estado desde dentro y fuera de la comunidad: **desde dentro de la comunidad**, por parte de los ciudadanos y las ciudadanas que reclaman una ciudadanía activa y participativa; y **desde fuera de la comunidad**, bajo el estatus de refugiados y/o inmigrantes -que parten a comunidades extranjeras en búsqueda de trabajo y mayor bienestar- quienes demandan un reconocimiento que garantice sus derechos⁴.

El concepto de ciudadanía evoca una doble vertiente. La **ciudadanía en términos formales** refiere directamente a la pertenencia al Estado-nación y suele asimilarse a la nacionalidad. **En términos reales o sustantivos, la ciudadanía** remite a procesos de democratización donde los individuos buscan adquirir a través de luchas y negociaciones derechos civiles, políticos y sociales, que en conjunto constituyen un estatus social que determina el sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional y favorece la participación en la vida comunitaria.

³ Castañeda, Jorge. 1995. *La Utopía Desarmada*. Editorial Ariel. Barcelona.

⁴ Se trata fundamentalmente del reclamo de derechos civiles, económicos y sociales. Por ejemplo, en R.D. el problema más acuciante de la comunidad haitiana o de origen haitiano residente de manera no documentada no son los derechos políticos -diferentes partidos políticos han jugado a documentar a esta población de manera irregular a cambio de su voto favorable- sino el no reconocimiento de las garantías procesales fundamentales en un Estado de Derecho o algunas de las más básicas libertades civiles o derechos sociales y económicos. La clandestinidad en que se mantiene sumida a esta población migrante, les margina de protección del Derecho; por tanto, aunque las garantías procesales les sean reconocidas formalmente, en la práctica los inmigrantes se ven relegados a la indefensión y a la explotación laboral.

Esto resulta crucial para el afianzamiento democrático, pues como bien dice Touraine -cuyos planteamientos centrales son certeramente sintetizados por Mayo⁵ -no es posible la democracia sin **conciencia de pertenencia a una colectividad política**- una nación en la mayoría de los casos, pero también un municipio, una provincia, una región- pues la democracia se asienta en la responsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas y en su participación. Es esta conciencia ciudadana la que permitiría establecer la unidad de la sociedad amenazada por una creciente marginación de amplios sectores de la sociedad.

Las luchas sociales en pos de la construcción de ciudadanía, muestran un itinerario paradigmático recorrido por las sociedades de los países ricos, las cuales han ido avanzando de manera progresiva -aunque no de manera lineal- de la conquista de derechos civiles, a los políticos y sociales. En países pobres como el nuestro, los procesos de ciudadanización han sido lentos, discontinuos, con momentos de retrocesos y avances, y se han dado, sobre todo, a nivel de los derechos y deberes civiles y políticos. La ciudadanía social es una deuda aún pendiente con la gran mayoría de la población dominicana, buena parte de la cual es muy pobre y **ni siquiera se imagina ser sujeto de derechos**. Gobiernos autoritarios, basados en la exclusión de la comunidad de las decisiones políticas que les atañen, y en la inequidad social, han limitado los procesos de construcción de ciudadanía en nuestro país.

Es evidente que los déficits de construcción de ciudadanía son aún más notables **en lo que respecta a las mujeres**. Los procesos de construcción de ciudadanía, guiados por principios de universalidad, en la práctica, han sido excluyentes de grupos poblacionales importantes, constituyendo las mujeres uno de los casos de exclusión más notable, aunque no el único. A ellas jurídicamente se les impuso entrar mucho más tarde y con numerosos obstáculos reales al ejercicio de los derechos y deberes civiles, políticos y sociales. Es así que en nuestro país, a la falta de participación y a la inequidad social general de nuestra imperfecta democracia, se ha agregado la inequidad de género, todas limitantes importantes de los procesos de construcción de ciudadanía en sus vertientes civil, política y social.

En este contexto de estrechez del ejercicio ciudadano, nuevos actores sociales, y con ellos nuevas demandas sociales, han visto la luz, a través de movimientos de mujeres, de vecinos y de ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones, en pos del reclamo de derechos que están vehiculando nuevas concepciones y prácticas de la democracia y la ciudadanía, como actora y no solamente como receptora pasiva de derechos.

Extensiones de lo que se consideraba público, así como nuevas formas para abordarlo por parte de la ciudadanía -haciendo reclamos institucionales, pero asumiendo también responsabilidades individuales y colectivas para participar en la satisfacción de las necesidades públicas- están transformando cualitativamente los derechos de las personas y la gestión de servicios, programas y políticas públicas.

⁵Mayo, Susana. América Latina: Entre la razón y el sujeto: Una mirada a Alain Touraine. Ubicado en Internet, sin fecha.



En este sentido, numerosas iniciativas ciudadanas se han ido desarrollando a través de las OSC con un denominador común: la voluntad de ciudadanos y ciudadanas de participar más allá del ejercicio de voto, para incidir en las decisiones y acciones públicas que afectan a individuos y comunidades. Por esta vía, se están propiciando procesos de cambios democratizadores en la cultura y en las prácticas políticas que posibilitan un mayor control social sobre el quehacer de los representantes políticos, así como de las políticas y proyectos que éstos implementan. Estos mecanismos de participación, gestión y control y vigilancia ciudadana están, poco a poco, vehiculando nuevas formas de articulación del Estado y la sociedad civil. Es evidente que los mismos están contribuyendo a la construcción de la ciudadanía -hasta hace poco sólo un concepto sin raíces en la realidad social- y a la democratización de los autoritarismos del Estado.

Hay esperanzas fundadas para vislumbrar en un futuro -que ojalá no esté muy lejano- una democracia consolidada, participativa, respetuosa del imperio de la ley y constructora de la equidad social y de género, en cuya consecución la ciudadanía habrá jugado el rol más importante a través de su participación en el ejercicio activo de sus derechos y deberes civiles, políticos y sociales.

En este sentido, es importante destacar que durante la década de los años 90 observamos un cambio de estrategia en la agenda internacional, orientado a la convergencia del accionar de los distintos actores de la sociedad civil y la sociedad política en la construcción de un mejor gobierno, más democrático, transparente y eficiente. En este contexto, la participación ciudadana y las alianzas con los actores de la sociedad política se abre paso lentamente, dejando atrás las estrategias antagónicas a ultranza pero reclamando, desde la sociedad civil, el mantenimiento de las identidades propias y las autonomías.

Esta nueva estrategia busca potenciar el rol específico y necesario de cada uno de los actores relevantes desde diferentes intereses y perspectivas propias de la diversidad social. Los actores de la sociedad civil, por estar organizados en pos del bien común, tienen una particular responsabilidad en liderar la potenciación del criterio de equidad a nivel normativo, pero sobretodo a nivel de la negociación y concertación con el conjunto de actores embarcados en incidir en la definición y priorización de las políticas gubernamentales.

En efecto, el planteamiento de la equidad -y de manera particular de la equidad de género- en los procesos de construcción de ciudadanía, debe, por su rol crucial en la construcción de la ciudadanía social, constituir una demanda importante de las organizaciones de la sociedad civil. Dado que su misión está orientada a contribuir al bienestar social mediante el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos y la presión frente al Estado para que se abra a lo civil, es necesario politizar lo civil e integrar la civilidad a lo estatal.

El surgimiento de un nuevo paradigma de desarrollo humano nos ha evidenciado que, asimismo como la calidad de la ciudadanía esta indisolublemente ligada al modelo de democracia vigente, también lo está al modelo de desarrollo. Hasta la aparición del enfoque del desarrollo humano hacia finales de la década de los 80, los enfoques productivistas sobre el desarrollo prevalecientes concibieron el crecimiento de la economía como la finalidad del desarrollo y no como un medio para la producción de riquezas. La dimensión de la equidad en la distribución de la riqueza, de manera que beneficiara de manera más equitativa al grueso de la sociedad, había estado prácticamente ausente.

En efecto, en la década del 1940 el desarrollo se convirtió en un objetivo de política internacional operacionalizada por los países ricos. A través de agencias internacionales bilaterales y multilaterales, mediante políticas de ayuda y/o cooperación al desarrollo, se pretendía dar respuesta a las necesidades sociales de las poblaciones de muchos países. Después de dos guerras mundiales, se entendió que no era posible articular un nuevo orden internacional sin la cooperación entre los países para nivelar las desigualdades sociales existentes y sobre esta base se articuló un movimiento de cooperación internacional de una extensión e intensidad sin precedentes (Prats, 1999).

Cimentaba este movimiento una teoría del desarrollo, cuyo objetivo último era que los países atrasados pudieran cerrar la brecha que los separaba de los países industrializados o desarrollados, a través de procesos ininterrumpidos de producción de riquezas. Unos cincuenta años más tarde, la división cada vez más neta a escala planetaria entre pobreza y riqueza al interior de los países y entre países, evidencia de manera palmaria el fracaso de las teorías y prácticas relativas al desarrollo⁶. De este reconocimiento surge un nuevo horizonte referencial sobre el desarrollo humano sustentable. Este nuevo paradigma parte de la necesidad de crear nuevas políticas de desarrollo, multidimensionales e inclusivas, que rompieran con la lógica perversa de una racionalidad económica cuyos objetivos de crecimiento implicaban la exclusión social –en tanto para compensar o paliar sus efectos había que implementar políticas de desarrollo social, incapaces de resolver mínimamente el problema estructural de la exclusión. Se hacía evidente **el carácter integral de los procesos de desarrollo a nivel político, social y económico**, así como su necesaria vocación universal -todos tenemos derecho a una vida digna- y responsabilidad ética con las futuras generaciones. El protagonismo del ser humano, mujer y hombre, pasaba a constituirse en centro del desarrollo, como medio y como fin, y su empoderamiento individual y colectivo, la vía para hacer este protagonismo efectivo.

Cincuenta años de políticas de desarrollo social fallidas han evidenciado que los seres humanos no sólo necesitan cubrir necesidades inmediatas y básicas, sino también aquellas necesidades de convivencia del individuo con su comunidad y con su medio ambiente. Hoy es cada vez más evidente que las amenazas a la paz y convivencia mundial provienen no de luchas ideológicas, sino de la coexistencia insostenible de una creciente opulencia y privación humana, traducida en pobreza, deterioro ambiental, exclusión social, degradación educativa y psico-biológica de millones de personas en todo el mundo.

El nuevo paradigma de desarrollo humano sustentable niega que el crecimiento económico -es decir, el incremento de la riqueza material de una colectividad, cuantificada a través de los bienes y servicios producidos por ella- sea sinónimo o garantía del bienestar de los pueblos, aunque sí sea una condición necesaria del mismo. Para lograr que el incremento de la riqueza material contribuya al bienestar de los colectivos humanos que lo producen, es necesario que las necesidades, aspiraciones y capacidades de sus **mujeres y hombres, así como de sus organizaciones**, constituyan el centro de los esfuerzos del desarrollo, en tanto sujetos que planifican y ejecutan las acciones de desarrollo

⁶ El informe sobre Desarrollo Humano de 1999 del PNUD cuantifica en 850 millones los adultos analfabetos y en 260 millones los niños y niñas que no asisten a la escuela. Las personas desnutridas se cuantifican 840 millones y aquellas sin acceso a servicios de salud en 880 millones. Con relación a las mujeres se estima que 340 millones no llegarán a los 40 años de edad. A nivel de países, desde la década del 80 sesenta de ellos han estado empobreciéndose de manera constante.



y, en tanto blanco del beneficio de estas acciones. En otras palabras **la economía debe estar el servicio de la sociedad y no lo contrario.**

Las **premisas fundamentales del desarrollo humano sustentable** que queremos destacar, en lo que compete a los objetivos de esta consultoría orientada a fortalecer a la sociedad civil y su relacionamiento con el Estado desde la perspectiva de la equidad entre hombres y mujeres, son las siguientes:

- **La comunidad debe ser el punto de partida** en tanto sus potencialidades, activos y organizaciones constituyen un capital social básico para el desarrollo, hasta hace poco muy escasamente valorado.
- **La autogestión y la cogestión comunitaria** son necesarias para romper con vinculaciones de tipo paternas, patriarcales y clientelares entre la sociedad y el Estado en la gestión de lo público.
- **La descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales** deben constituir vías democratizadoras de la autoridad y eficientizadoras de la acción pública.
- **La construcción de capacidades** personales y sociales es requerida para dotar a los hombres y mujeres y a sus organizaciones de herramientas para construir el desarrollo.
- **La equidad de género y la participación de la mujer** es central como una garantía de sostenibilidad del desarrollo, ya que su discriminación ha supuesto una participación limitada de la mitad de los recursos humanos. Estos recursos humanos femeninos, además, ejercen un impacto crucial en la creación de un nuevo orden simbólico de equidad social, dado el rol culturalmente establecido para la mujer como socializadora primaria.

Finalmente, queremos recalcar que el elemento central del paradigma del Desarrollo Humano Sustentable no es la lucha contra la pobreza sino el empoderamiento político colectivo, en particular de excluidas y excluidos para, desde un proyecto de nación compartido, construir el bienestar y la equidad social. Desde esta óptica, **la equidad de género es un elemento constitutivo de este modelo de desarrollo**, por cuanto las mujeres constituyen el más grande conglomerado de excluidos, tanto social como políticamente.

EJEMPLOS DE PROCESOS ACTIVOS DE CIUDADANIZACIÓN QUE PUEDEN SER IMPULSADOS POR EL FOSC EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
ACTORES RELEVANTES		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS	ORGANISMOS DEL ESTADO
<p>Las OSCs definen un código de ética donde la democracia participativa, la equidad social, la equidad de género, la búsqueda de consenso y la transparencia son los principios que guían su accionar dentro del sector y con los demás actores de la sociedad civil y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De manera específica, en este código de ética establece que la equidad de género es un principio general de la democracia y no una demanda particular, por consiguiente es asumida por todas las OSCs como un objetivo político, programático y organizacional. Concretamente se manifiesta a través de un co-liderazgo público de las mujeres y hombres organizados que redefine el ámbito político de manera que incorpore en igualdad de condiciones las necesidades de las mujeres y los hombres. • Las OSCs crean mecanismos de articulación entre ellas que respeta las autonomías institucionales y grupales • Las OSCs definen una agenda mínima nacional y apoyan la definición colectiva de agendas locales en función de las necesidades de las comunidades para ser negociado con los actores de la sociedad política. • Las OSCs divulgan y negocian sus agendas nacionales y locales con los actores de la sociedad política. • Las OSCs construyen alianzas estratégicas con otros sectores para impulsar sus agendas y la aprobación de leyes de participación social y descentralización municipal. • Las OSCs demandan al Estado la aplicación del Plan Nacional de Equidad de Género que proscriba que los organismos del Estado reproduzcan a través de su accionar y sus políticas la discriminación en función del género. • Las OSCs negocian con las agencias de cooperación internacional su apoyo para la construcción de capacidades para potenciar su rol como actores políticos y la construcción de mecanismos y herramientas para articularlos con su rol social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las OSCs construyen una alianza estratégica con el sector empresarial para defender e impulsar conjuntamente frente al Estado la modificación de la normativa tributaria a fin de lograr un mayor estímulo a la cultura de la filantropía que se traduzca en una mayor inversión social. • Las OSCs proponen al empresariado desarrollar iniciativas cogestionadas, donde las OSCs, el empresariado y el Estado aporten recursos de diversa naturaleza en beneficio de las localidades. • Las OSCs establecer, con el apoyo del empresariado y del Estado, una normativa para la atribución de fondos públicos y donaciones empresariales, así como de los mecanismos a través de los cuales las OSCs deben rendir cuenta del uso social dado a estos fondos. • Las OSCs impulsan con el empresariado frente al Estado la descentralización municipal y la eficiencia y transparencia del quehacer estatal. • Las OSCs y el empresariado impulsan la creación de mecanismos de control y monitoreo ciudadano de la ejecución presupuestaria pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las OSCs hacen alianzas con el Estado para co-gestionar proyectos en beneficio de las comunidades y del desarrollo social en general. • Las OSCs solicitan al Estado la aprobación de leyes que favorezcan la participación social en el desarrollo nacional de manera descentralizada y el acceso libre de la ciudadanía a la información pública. • Las OSCs presionan al Estado para que destine recursos del presupuesto según criterios claramente establecidos, a fin de que las OSCs desarrollen iniciativas para potenciar el impacto de las políticas y las intervenciones sociales.



2. Género y Ciudadanía

El objetivo central de esta consultoría es contribuir a la articulación de los paradigmas de género y de construcción de ciudadanía, por la vía del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en pos de un mejor gobierno, así como de una reactivación de la ciudadanía femenina y masculina en el ejercicio de derechos y deberes.

A partir de la revisión histórico-conceptual del concepto de ciudadanía queremos mostrar cómo el género ha establecido diferencias políticas e institucionales reales que limitan la participación de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de ciudadanía. Estas reflexiones serán el punto de partida para la formulación de recomendaciones que orienten al FOSC en el proceso de empoderamiento de las OSCs desde la equidad de género. En términos políticos se busca propiciar una reactivación de la ciudadanía femenina en el ejercicio de derechos y deberes que contribuyan a la construcción de una relación diferente entre la sociedad civil y el Estado. Esta nueva relación estaría orientada a afrontar las exclusiones sociales y políticas mediadas por el género, la clase y la etnia, mediante la construcción de la equidad de género, en particular, y de la equidad social, en general. Esto así, por cuanto el horizonte utópico en que situamos la construcción de ciudadanía femenina se orienta a cambiar las relaciones sociales e institucionales a partir de la integración de la experiencia de participación de las mujeres, si bien en procura de una mejora colectiva, una transformación de toda la estructura social.

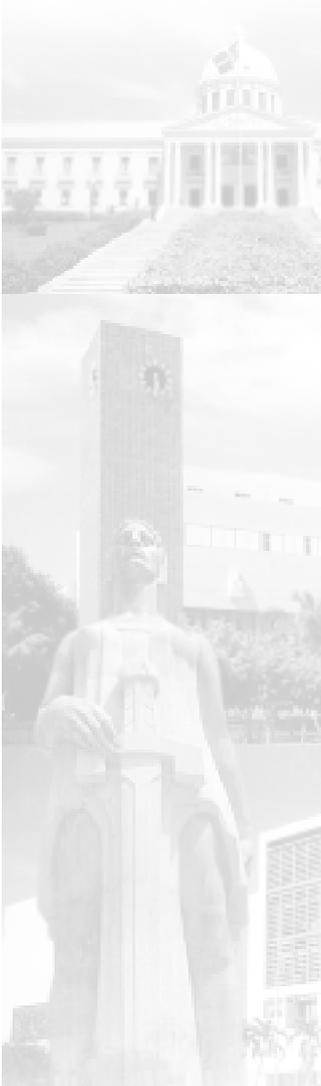
De manera particular, esta consultoría parte de la noción de que el género ha establecido diferencias políticas e institucionales que en términos reales limitan la participación de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de ciudadanía, y de que estas diferencias requieren ser abordadas de manera explícita y con la voluntad política de superarlas, para poder avanzar en la construcción de la equidad.

Como plantea Pilar Pérez Cantó⁷, el concepto de ciudadanía que nos ha legado la modernidad liberal no es neutral desde el punto de vista del género, haciéndose necesario un reconocimiento diferenciado de la esfera pública y la aplicación de medidas distributivas basadas en las necesidades de las mujeres y sus organizaciones. Cómo hacer esto, cuáles son las estrategias efectivas, es el reto al que esta consultoría se propone contribuir, a la luz de los aportes hechos por las feministas a la teoría política contemporánea.

Beltrán y Sánchez⁸ plantean que los cuestionamientos hechos a la ciudadanía desde la teoría del género, se han orientado en dos sentidos. Primero, hacia una relectura de los

⁷ Pilar Pérez Cantó. 1997(?). "Ciudadanía Social e Inmigración: La Inmigración Femenina Latinoamericana en España". Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Mimeo.

⁸ Elena Beltrán y Cristina Sánchez (eds.). 1996. *Las Ciudadanas y lo Político*. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.



autores clásicos para poner de relieve la presencia del género en sus textos y subtextos, presencia que la vigencia de un concepto androcéntrico⁹ de la política ha invisibilizado¹⁰. Segundo, hacia una revisión crítica de conceptos importantes de la teoría política, proponiendo alternativas a los paradigmas científicos y políticos dominantes.

A partir de la discusión en torno a los procesos de construcción de la identidad de los actores sociales y la controversia entre identidad/diferencia, las feministas cuestionan la concepción liberal de una ciudadanía universal basada en un modelo unilateral de ciudadanía, el modelo masculino, que ha obviado la identidad social y las necesidades de ciudadanía de las mujeres. Si bien la ciudadanía no hace exclusiones formales, es innegable que los criterios de universalidad resultan excluyentes –como bien revelan los índices de participación política y de liderazgo público de las mujeres.

Los factores de exclusión política de las mujeres actúan por diferentes vías. El androcentrismo implícito en el concepto universalista se manifiesta, por ejemplo, en **la definición de las agendas públicas únicamente desde la perspectiva de los hombres**, lo que ha impedido o dificultado la politización de problemáticas que afectan fundamentalmente a las mujeres —como la discriminación salarial por razones de sexo o la falta de corresponsabilidad social en el cuidado de la niñez (v.g., ausencia de guarderías) y de la vejez (v.g., ausencia de seguridad social). En lugar de construirse como cuestiones políticas, de interés social general, el cuidado de niños y ancianos se sigue concibiendo como responsabilidad individual de las mujeres dentro del ámbito familiar. Otros análisis abordan **el carácter hipermasculinizado y deshumanizante de la cultura política prevaleciente**, marcado por la competitividad, la agresividad y el individualismo, como factor de exclusión de las mujeres. A esto habría que agregar la vigencia de roles genéricos tradicionales que siguen asignando las responsabilidades domésticas y familiares fundamentalmente a las mujeres, lo que les impide armonizar la vida individual-familiar con la vida pública (en tanto los varones disfrutan del privilegio de una dedicación a tiempo completo, que en un ambiente de extrema competitividad se constituye en requisito para el desempeño político exitoso).

Actualmente, la teoría política debate la problemática de la identidad y la construcción de los sujetos, tendiendo a percibir las identidades sociales –tanto personales como colectivas- como construcciones

⁹ Se refiere al supuesto epistemológico que establece la equivalencia implícita entre hombre=humano y humano=hombre, estableciendo lo masculino como norma universal y lo femenino como una desviación o particularidad de lo humano (la “otredad”). La supremacía de los varones y de lo masculino en la cultura descansa en última instancia en esta construcción androcéntrica de la realidad social.

¹⁰ En particular, se debe destacar la revisión que hace Angeles Perona de autores que aportaron a la construcción del concepto de ciudadanía de la modernidad, donde se muestra la existencia de una corriente intelectual defensora de un concepto universal y plural de la ciudadanía, cuya figura cimera fue Cordoncet, quien defendía la instauración de un espacio político moderno en donde hombres y mujeres tuvieran cabida en completa igualdad. Esta corriente fue derrotada por otra corriente intelectual defensora de un concepto restrictivo y elitista de ciudadana, representada por Kant. Esta última mantuvo la coexistencia de dos conceptos de sujeto, uno premoderno –y por tanto sin autonomía- cuyo referente son las mujeres, y otro moderno que –al menos en términos formales- alude a todos los varones, por su posibilidad de ser ciudadanos activos en su calidad de propietarios de bienes. Ver a: Angeles J. Perona. 1995. “La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad”. En: *Mujer y Ciudadanía. Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. Vol. 2, no. 1, enero-junio. Universidad de Granada. España.



sociales que pugnan por imponer su hegemonía. Esto deja atrás las visiones esencialistas que conciben una naturaleza fundacional específica **previa** a la acción de los sujetos sociales. Asimismo, la reflexión político-teórica actual llama la atención hacia la “fragmentación social de las identidades en distintos grupos, que reclaman un reconocimiento diferenciado en la esfera pública, haciendo significativa no sólo la diferencia genérica, sino también de clase y de raza”¹¹. Esta fragmentación es irreductible y resulta problemática para la acción política desde la ciudadanía, pues implica necesariamente conflictos, negociación y articulación de intereses, para la construcción de una agenda colectiva común, defendida por todos los excluidos y excluidas. En términos de la acción política práctica, supone que la sociedad civil confronte sus desigualdades de género, étnicas, generacionales, sexuales, de capacidad, etc., a través del respeto a las diferencias y el reconocimiento de la igualdad -o más propiamente, de la equivalencia- ciudadana. El tratar a hombres y mujeres como iguales no siempre significa tratarlos de manera justa, puesto que existen obstáculos y condicionamientos objetivos que en muchos casos impiden que la igualdad formal se traduzca en igualdad real o sustantiva. La figura jurídica de la discriminación positiva, uno de cuyos ejemplos es el establecimiento de cuotas mínimas para intentar aumentar la participación de las mujeres en puestos electivos de representación política, constituye una vía alternativa y transitoria para avanzar en garantizar que los partidos políticos respeten el derecho de las mujeres a ser elegidas de manera paritaria con los hombres.

La identidad, entendida como una construcción social, hoy día adquiere particular relevancia ya que los procesos de construcción de nuevas alternativas políticas se está dando por la vía del surgimiento de nuevas identidades sociales¹² colectivas o movimientos sociales, siendo de particular relevancia para esta consultoría el movimiento social de mujeres. En efecto, los movimientos sociales -con sus debilidades y fortalezas- son los portadores de nuevas identidades y nuevas demandas sociales que en su accionar han llevado implícita o explícitamente un doble cuestionamiento a la legitimidad del Estado y las instancias de representación política tradicionales, al tomar directamente en sus manos la defensa de sus intereses múltiples y complementarios¹³.

Para esta consultoría es de particular relevancia destacar la importancia de la noción de construcción de nuevas identidades sociales que redefinan las posiciones de poder en la sociedad a favor de los sectores excluidos a partir de su propio accionar, pues es precisamente a través de los nuevos movimientos sociales de mujeres¹⁴, donde las feministas sitúan el horizonte utópico de la construcción

¹¹ Beltran, Elena y Sánchez Cristina (eds.). 1996. *Las ciudadanas y lo político*. Instituto Universitario de la Mujer. Universidad de Madrid. Madrid.

¹² González -quien a su vez ha citado a Castells- destaca las diversas formas y orígenes de la construcción de la identidad social: 1) **Identidad legitimadora**: introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar una dominación frente a los actores sociales. 2) **Identidad de resistencia**: generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad. 3) **Identidad de proyecto**: cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de los que disponen, **construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social**". Ver al respecto: Raymundo González. 1999.

“Identidad Dominicana: Política e Historia”. *IX Congreso Dominicano de Historia*. Santo Domingo. Mimeo. p.2.

¹³ Villaman, Marcos. 1987. “Organizaciones Populares y Construcción de la Democracia”. En: *Estudios Sociales*. Año XX. No. 69. Julio-Septiembre.

¹⁴ Ver en el acápite III algunas precisiones conceptuales en torno a los movimientos sociales.

de ciudadanía femenina: **cambiar la sociedad, cambiar las relaciones sociales e institucionales a partir de la experiencia de participación social y política de las mujeres, pero para conseguir una mejora de la sociedad en su conjunto.**¹⁵ Esto implica, por una parte, la disminución de las desigualdades y las discriminaciones, y, por otra parte, la promoción de la integración social, dimensiones que no sólo apelan a las mujeres sino a todos los sectores excluidos.

Retomando la crítica al concepto liberal de ciudadanía, las feministas plantean que no es cierto que todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales y, por consiguiente, tienen los mismos derechos y deberes, pues sobre sus diversas identidades de género, clase y etnia se han construido diferencias políticas, plasmadas en la teoría, en las instituciones y en las prácticas políticas. También se destaca que los liberales han reducido la ciudadanía a un estatuto jurídico formal, ajeno a la manera en que los derechos ciudadanos son ejercidos. Esto nada tiene que ver con una ciudadanía plena referida a las capacidades efectivas de ciudadanas y ciudadanos para ejercer sus derechos y deberes formalmente establecidos.

Y es que para un ejercicio activo de la ciudadanía se requiere de la **conciencia de tener derechos** y deberes ciudadanos, de las **capacidades para ejercerlos** y de la **autonomía** individual y colectiva para poder plantear demandas. Precisamente, las mujeres –pero también los negros, los indígenas y, en general, los pobres– han tenido dificultad para construir estos atributos por su exclusión como actores con poder en el ámbito público.

En este sentido, Chantal Mouffe afirma que la manera en que los derechos ciudadanos son ejercidos es irrelevante para el liberalismo, siempre que no se quebrante la ley, pues “nociones como la de responsabilidad pública, actividad cívica y participación política en una comunidad de iguales, son extrañas para la mayoría de los pensadores liberales”¹⁶. Agrega, inclusive, que corrientes liberales inscritas dentro del rescate de las tradiciones cívicas republicanas han tratado de revitalizar la esfera pública mediante el fomento de la acción política ciudadana, pero las mismas no logran la revitalización de la ciudadanía de las mujeres pues mantiene una rígida separación entre las esferas pública y privada¹⁷.

El cuestionamiento feminista a la universalidad de la ciudadanía trae consigo otras dos críticas fundamentales, a saber: la separación de la esfera social en público-privado y la limitada conceptualización de la esfera pública que esta dicotomía supone.

¹⁵Subirats, Marina. 1990. “Problemas y Reivindicaciones de las Mujeres: Una Cinta Sin Fin”. En: Judith Astellarra (comp.), *Participación Política de las Mujeres*. Siglo XXI Editores. Madrid.

¹⁶Mouffe, Chantal. 1996. “Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical”. En: Elena Beltrán y Cristina Sánchez (Eds.), *Las Ciudadanos y lo Político*. Instituto Universitario de la Mujer. Universidad de Madrid. Madrid, 1996.p13.

¹⁷Beltrán y Sánchez, ya citadas, destacan que algunas teóricas feministas han rescatado una versión cívica del republicanismo (de autores como Hanna Arendt y Benjamin Barber) que otorga al ejercicio activo de la acción política un papel central en la construcción de la ciudadanía. Si bien el feminismo y el republicanismo cívico plantean la necesidad de una **revitalización de la esfera pública**, difieren en que estos últimos pretenden mantener una rígida distinción entre lo público y lo privado. Obvian que en las sociedades contemporáneas estas fronteras se desdibujan y **la inclusión o no en la agenda pública de cuestiones consideradas privadas es en sí mismo un asunto político**, y está presente en las agendas de los movimientos sociales en general y en particular del movimiento feminista.



La separación de lo público/privado ha significado para las mujeres -desde los griegos- su separación física y simbólica del espacio público demarcado genéricamente como propio de los hombres. Ha sido el sistema de género la base de la separación entre lo público y lo privado y ha servido como instrumento eficaz para disfrazar la opresión de las mujeres, pues la esfera de lo doméstico/familiar quedaba excluida del ámbito de la ciudadanía y por consiguiente lo no-político quedaba asociado a lo femenino. Así, las relaciones de poder en el ámbito privado y las luchas por su modificación no han constituido temas de la agenda pública, definida únicamente por los hombres.

En términos políticos prácticos, a las mujeres no sólo se les impuso jurídicamente acceder a derechos y deberes ciudadanos mucho más tarde que a los hombres, sino que, además, han confrontado y confrontan aún obstáculos objetivos para el ejercicio de derechos y deberes. Una evidencia reciente de esto, en nuestro país, ha sido la imposibilidad de acceder, por lo menos, al 25% de los puestos electivos en las elecciones municipales de 1998, a pesar de que la ley lo contemplaba. Sin embargo, los partidos políticos -contraviniendo la regla establecida de una postulación femenina dentro de cada 4 postulaciones- las colocaron efectivamente en un cuarto de los puestos totales postulados, pero, sobre todo, en aquellos puestos no ganables.

La limitada conceptualización de la esfera pública que resulta de la dicotomía público-privado nos refiere a la exclusión de la agenda pública de problemáticas sociales considerados como del ámbito privado y que son definidas como particulares, como no universales y, por consiguiente, al margen de la ciudadanía y sus luchas. Hoy como ayer continúa la separación física y simbólica de las mujeres de un espacio público demarcada genéricamente como propio de los hombres y sus intereses ciudadanos.

Esta definición de lo público como esfera de la generalidad e imparcialidad y la identificación de lo privado como la esfera de la particularidad, ha impuesto una lógica ciudadana que intenta suprimir las diferencias de los distintos grupos en nombre de valores universalistas formales y excluir las experiencias y demandas particulares de quienes no tienen el poder de colocar en la agenda sus problemáticas.

Es así que las necesidades y problemáticas sociales de las mujeres han sido “naturalizadas”, evitando así colocar en la agenda de demandas y luchas ciudadanas asuntos tales como el costo social de la maternidad, la atención de la niñez y la vejez, los derechos reproductivos, la discriminación laboral y salarial de las mujeres y la exclusión de ciertas categorías de mujeres trabajadoras de los beneficios laborales, la prostitución y el tráfico internacional de niñas y mujeres y el hostigamiento sexual en centros de enseñanza y trabajo.

La propuesta desde las mujeres va en el sentido de ampliar este espacio, para permitir la inclusión de nuevas demandas ciudadanas, sean éstas de mujeres o de la población pobre en su conjunto, puesto que ha sido en nombre de un hipotético bien general que se han prolijado sus exclusiones.

Es necesario ampliar los derechos de ciudadanía, no para disolver las distinciones entre lo público y lo privado, sino más bien para revitalizar y ampliar la esfera pública. En este sentido, un caso paradigmático lo constituyen los cambios en el tratamiento dado a la violencia intrafamiliar en nuestro país, la cual ha pasado de ser considerada un asunto entre marido y mujer o familiar privado a ser objeto de una política pública para su prevención y sanción, impulsada por la agenda política

del movimiento de mujeres a través de alianzas estratégicas con la sociedad política. Otro caso paradigmático, pero de sentido inverso, ha sido la escasa atención pública dada a la problemática de la inserción creciente de mujeres dominicanas -incluso niñas- en el comercio sexual internacional y su aporte a la economía dominicana a través del envío regular en divisas para la manutención familiar.

Ahora bien, en las contribuciones feministas a la teoría y práctica de una democracia revitalizada y radicalizada se identifican dos grandes tendencias. Una, orientada a mantener un modelo neutral de ciudadanía desde la perspectiva de género y lograr ampliar los derechos de las mujeres para que sean ciudadanas en igualdad de condiciones que los hombres, pero sin cuestionar los modelos dominantes de ciudadanía y política. Es decir, quedándose dentro de la concepción liberal bajo el supuesto -desmentido históricamente- de que políticas y derechos iguales tendrán los mismos efectos sobre mujeres y hombres. El límite de esta concepción liberal de la ciudadanía -mostrado por la evidencia histórica de los países ricos- es la **despolitización ciudadana**, caracterizada por altos niveles de disfrute de derechos sociales y económicos, pero escasos niveles de participación ciudadana activa en la toma de decisiones políticas que les competen y que hoy, con la crisis del Estado Benefactor, amenaza los niveles de bienestar colectivo alcanzados por la ciudadanía y crea cada vez más exclusión social al interior de sus mismos países y ya no solamente entre países del Norte y del Sur.

La otra tendencia quiere ampliar los marcos de comprensión y práctica de la política y la ciudadanía, ya que estos han sido construidos bajo modelos masculinos que imposibilitan acoplar los intereses de las mujeres, pues para ello se requiere no de **derechos iguales** sino de **derechos equivalentes o equitativos**.

Un ejemplo, propuesto por José Oviedo (1996:344), que podría ilustrar estas diferencias es la discusión sobre la seguridad social y si su **cobertura “universal”** beneficiaría por igual a hombres y mujeres (derechos iguales) o si, por el contrario, habría que tomar en cuenta estrategias de integración específicas para aquellas mujeres que, por ejemplo, laboran en el servicio doméstico y en el trabajo sexual, para así poder arribar a una **cobertura equivalente** (derechos equivalentes o equitativos) de la seguridad social para hombres y mujeres.

En términos prácticos, la posición de ampliar los marcos conceptuales en torno a la práctica de la política y la ciudadanía, con la cual nos identificamos, implica aceptar el conflicto y la negociación como parte intrínseca del quehacer político, pues requiere la articulación permanente de las identidades genéricas a la ciudadanía, así como de otras identidades excluidas, mediante la construcción de una agenda común -la cual deberá incluir demandas parciales o específicas de los diferentes grupos- para ser defendida por todos los actores y evitar así la competencia entre ellos frente al Estado.

Planteamos que potenciar el ejercicio de la ciudadanía femenina desde la sociedad civil tiene **un doble carácter estratégico** para la consolidación de la democracia dominicana. En primer lugar, representa la mitad de la población cuyo potencial en el ejercicio de derechos y deberes de ciudadanía ha estado sub-utilizado y, en segundo lugar, porque su participación contribuye a la **construcción simbólica y práctica de un ideal de co-participación de hombres y mujeres en el liderazgo en todos los ámbitos de la acción pública**.



Ahora bien, en nuestro país de acendrada cultura política autoritaria, la participación ciudadana sólo puede adquirir sustentabilidad en la medida en que se construyen nuevas relaciones y nuevas identidades sociales para impulsar la construcción de nuevas alternativas políticas, guiadas por la utopía democrática y basadas en la construcción de la ciudadanía social para afrontar la exclusión social y política de grandes sectores poblacionales marcados por la pobreza.

De manera particular, a nuestro juicio, el movimiento de mujeres y, en términos más generales, el movimiento comunitario en su conjunto, constituyen espacios estratégicos que deben ser privilegiados por el accionar de las OSCs, por cuanto sus miembros han sido muy marcados por la exclusión social y política al confluir en ellos una serie de mecanismos de segregación social basados en el género, la clase y la etnia. El involucramiento social, político y económico de estos sectores, y su participación en la definición de las agendas de la ciudadanía, constituye en nuestro país un requisito necesario para la construcción de la democracia participativa y el desarrollo humano. Estos sólo pueden enraizarse y sostenerse a través del disfrute compartido de bienestar, construido mediante la incorporación al trabajo productivo y mediante un nuevo modelo de acción política basado en la ética de la participación y el consenso.

Las estrategias políticas para construir equidad social y de género se inscriben en una serie de procesos más generales en marcha y en los cuales es necesario **visualizar y potenciar la participación de las mujeres**. De manera particular queremos plantear algunas estrategias que nos parecen pertinentes para impulsar la “generización” de las prácticas ciudadanas, a saber:

1. Construir una **nueva relación Estado-sociedad civil**, donde esté **legitimada e institucionalizada la participación ciudadana de hombres y mujeres** en los espacios de toma de decisiones públicas a nivel local y nacional. De esta forma es posible romper el vínculo de dependencia de ciudadanas y ciudadanos de la buena o mala voluntad de los detentadores del poder político y construir un vínculo cívico en base a derechos y deberes establecidos, que sustituya el patriarcalismo, el paternalismo y el clientelismo característico de esta relación.
2. Impulsar el desarrollo de la **ciudadanía social** como vía para ir creando las condiciones materiales que permitan romper las limitaciones objetivas y simbólicas que impiden que grupos importantes de mujeres y hombres pobres puedan ejercer sus derechos y deberes ciudadanos.
3. Impulsar los procesos de descentralización política y potenciar la **participación de las mujeres en espacios locales de toma de decisiones**, donde la práctica política masculina le ha permitido ganar algunos espacios. Nos referimos al 25% de las regidurías ocupadas por mujeres, único ámbito que por su menor jerarquía interesa menos a los candidatos masculinos y, en consecuencia, permitieron un mayor número de postulaciones de mujeres en puestos ganables. Por demás, el acceso de las mujeres a otros espacios, donde la competencia entre los hombres es muy grande - tales como a nivel de las sindicaturas, diputaciones y senadurías - está siendo muy obstaculizado. Además, los ámbitos de acción local suelen presentar atractivos para las mujeres, por cuanto están más cerca de las comunidades y más alejados de discusiones abstractas -muy valoradas por las prácticas

políticas masculinas pero frecuentemente sin muchos resultados concretos¹⁸. Discusiones abstractas en las que muchas mujeres no quieren ni pueden perder su tiempo ya que, además, ellas tienen que compatibilizar su trabajo político con las responsabilidades familiares y domésticas, que los hombres no asumen.

4. **Ampliar los derechos de ciudadanía** para flexibilizar la dicotomía público-privado y permitir colocar en la agenda pública problemáticas que hasta ahora no son consideradas como no políticas, por ser definidos como privadas o particulares. Virginia Vargas (1999), plantea la importancia que ha significado para la expansión del espacio político de las democracias modernas la reivindicación que las feministas levantaron sobre la **soberanía del cuerpo** y su transformación ulterior en **políticas del cuerpo**, reivindicadas a través de los derechos sexuales y reproductivos.
5. Desarrollar herramientas y mecanismos para viabilizar que las OSC propicien y negocien que **las mujeres organizadas compartan el liderazgo público-político con los hombres y puedan colocar en la agenda ciudadana sus demandas específicas orientadas por la equidad social y de género.**

¹⁸ Marina Subirats, opus cit., reseña resultados de una investigación sobre mujeres alcaldesas y regidoras de Cataluña, realizada en 1987, quienes critican hábitos de la cultura política masculina relacionados con el distanciamiento con la ciudadanía, la competitividad, la falta de equilibrio en la vida personal y la sobrecarga de trabajo y afirman que las mujeres que ocupen cargos públicos deben crear nuevos estilos institucionales con horarios más racionales, que no se hable por hablar, que se concrete en las reuniones y no se divague, menos agresividad en las relaciones con personas y grupos, que se valore la solidaridad y la cooperación, entre otras. Ver p.129.



3. Movimiento de Mujeres y Sociedad Civil

Introducción

Como su mismo nombre indica, los objetivos del Programa FOSC están dirigidos al fortalecimiento institucional, operativo, político y financiero de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de potenciar su rol como vehículo para la participación ciudadana en la construcción del desarrollo socioeconómico y de las instituciones democráticas en el país. Por esta razón, comprender las dinámicas que rigen la trayectoria histórica, las características y necesidades actuales de estas organizaciones, se constituye en un requisito imprescindible para la definición de las estrategias apropiadas para el logro de su fortalecimiento.

En este sentido, las ONGs del área de la mujer presentan una situación particular y compleja, mediada por múltiples paradojas que dificultan el análisis de sus potencialidades/debilidades actuales de cara a los objetivos del Proyecto FOSC. Se trata de un sector de la sociedad civil con una larga trayectoria histórica, ligada a un movimiento social de reconocida incidencia en la sociedad dominicana de las últimas décadas, a la que se atribuyen múltiples logros en la transformación de la condición social, jurídica y cultural de las mujeres. Al mismo tiempo, sin embargo, un reconocimiento de las circunstancias organizativas y la incidencia política **actuales** de este sector, revela un debilitamiento progresivo de sus instancias de coordinación y representación, así como una merma significativa de su liderazgo público. En efecto, a partir del año 1996, el protagonismo político de las acciones a favor de las mujeres se empezó a desplazar desde las instancias de la sociedad civil (representadas por Coordinadora de ONGs del Área de la Mujer-CONGAM) hacia la instancia gubernamental encargada del tema (la Dirección General de Promoción de la Mujer-DGPM).¹⁹ Para finales del año 1999, con la DGPM ya convertida en Secretaría de Estado de la Mujer, al deterioro progresivo de la CONGAM se sumó una crisis interna –financiera y de liderazgo- que condujo a la renuncia de la Junta Directiva y al cierre de su planta física, con lo que sus posibilidades de incidencia y representación quedaron reducidas al mínimo.

¹⁹ Como se señala en el informe de la investigación CEG-INSTRAW, no se debe establecer una relación causal directa entre el declinar de la CONGAM y el ascenso de la SEM, eventos que en términos generales responden a dinámicas diferentes (aunque en algunos casos interconectadas). En el caso de la CONGAM, los factores relevantes habría que buscarlos fundamentalmente en la evolución del movimiento social de mujeres en conjunción con los cambios operados en la naturaleza y el rol de las ONGs del área de la mujer en las últimas dos décadas. En el caso de la SEM –cuya creación fue demanda importante del movimiento de mujeres a lo largo de los 90— los factores determinantes se asocian, por un lado, a la consolidación de la Agenda Internacional de Género y el impacto de ésta en las políticas de desarrollo impulsadas por las multilaterales en los años 90, sobre todo en lo referido a los nuevos roles asignados a los mecanismos gubernamentales; y, por otro lado, a los cambios operados en el contexto socio-político nacional en los últimos años, incluyendo los procesos de reforma y modernización del Estado, entre otras.

Entre las múltiples paradojas que rodean la evolución reciente del trabajo a favor de los derechos de las mujeres y de las instancias organizativas que lo impulsan, destaca el hecho de que los mayores logros políticos del movimiento de mujeres –las reformas legislativas del 1996-97²⁰, la implementación de la primera política pública intersectorial con perspectiva de género (en torno a la violencia de género), el fortalecimiento institucional de la DGPM, que conduciría a su transformación en Secretaría de Estado y a la adopción del primer Plan Nacional de Equidad de Género, y otras- ocurrieran cuando tanto el movimiento como sus instancias de coordinación y representación políticas habían entrado en franca decadencia. Justamente, porque estos logros recientes en materia legislativa y de políticas públicas podrían dar lugar a extrapolaciones equivocadas sobre las capacidades institucionales y políticas reales del movimiento de mujeres en el país, se hace necesario un análisis más detallado de la evolución y situación actual.

El argumento principal que nos proponemos desarrollar en este capítulo es que la actual debilidad política del movimiento de mujeres debe ser examinada a partir de la situación de las ONGs del área de la mujer, que desde hace más de una década ostentan el liderazgo político y representación del sector a través de la CONGAM. Proponemos que las ONGs del área de la mujer no están institucionalmente habilitadas para cumplir los roles políticos que cada vez más se demandan de ellas, porque su evolución durante la última década las han habilitado fundamentalmente para el cumplimiento de roles técnicos en la implementación de proyectos/prestación de servicios, no de funciones políticas. Desde esta perspectiva, la trayectoria de la CONGAM ha sido en gran medida determinada por la naturaleza y roles de sus ONGs miembros, en interacción con factores contextuales nacionales y, sobre todo, internacionales –en particular los referidos a las formas de articulación del sector ONG al sistema internacional de cooperación al desarrollo.

La CONGAM constituye un referente importante de nuestro análisis por dos razones:

- 1) Porque, como señala Canto Chac (2000:3), un desafío fundamental para el relacionamiento exitoso *entre* OSC así como entre éstas y otros actores, es cómo construir estrategias comunes “y procedimientos de interacción que permitan [a las OSCs] influir en el proceso de reforma que está experimentando el régimen político dominicano”.
- 2) Por la importancia del rol que está llamada a jugar la CONGAM en el Proyecto FOOSC, en la integración efectiva de los intereses de las mujeres y sus organizaciones al accionar del proyecto y a sus eventuales productos, y por las evidentes limitaciones que hasta ahora ha evidenciado en este sentido.

Aunque el presente trabajo analiza específicamente la experiencia de las ONGs del área de la mujer y su red, entendemos que muchos de sus elementos son potencialmente extensibles a ONGs y redes

²⁰ Éstas incluyen la revisión de numerosos artículos del Código Penal considerados discriminatorios, y la inclusión en éste de la nueva Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (24-97); así como la modificación del Código Agrario, que reconoce igualdad de derechos de parcelería a las mujeres, y de la Ley Electoral, que establece la cuota del 25% de las candidaturas congresionales y municipales para las mujeres (recientemente elevada por el Congreso Nacional a un 33%).



de otras áreas²¹. La consultoría realizada por Clara Báez para el Proyecto FOOSC, “Oferta y Demanda de Capacitación” (1999), indica que muchas de las dificultades para el cumplimiento de los roles políticos que analizamos para las ONGs-mujer son, en efecto, características de las ONGs en general, por lo que el presente análisis podría contribuir a un diagnóstico más acertado de las necesidades del sector en su conjunto y de las estrategias para su fortalecimiento.

Dos Décadas de Evolución

Partimos pues de la importancia de comprender las dinámicas que rigen la trayectoria histórica –así como las características actuales- de las ONGs del área de la mujer y de su red, a fin de arribar a una formulación de estrategias para el fortalecimiento del sector, particularmente de sus procesos de vinculación inter-institucional. Canto Chac (2000) proporciona elementos importantes para la conceptualización de la evolución de las ONGs en la región, su interacción con la cooperación internacional y su vinculación con lo público. Según este autor (p.7), en las últimas dos décadas se han observado, entre otras, las siguientes transiciones:

- De la identidad centrada en el acompañamiento de otros actores a concebirse a sí mismas como actores
- De la apoliticidad a la actuación con sentido político²²
- De la acción nucleada a partir de proyectos a la pretensión de influir en las políticas públicas
- De lo no gubernamental a la interacción con lo gubernamental
- De la programación a la planeación
- De la explicitación ética a la mediación técnica
- De la acción aislada como organización a la integración en redes

Estas transformaciones han ocurrido a la par de los cambios verificados en el sistema de cooperación internacional al desarrollo, y en buena medida han ocurrido en respuesta a los mismos. Canto Chac (2000:23) identifica en este sentido:

- La disminución en los flujos de la cooperación internacional (en nuestro país, en la década del 90).

²¹ No a las OSC en su conjunto, sin embargo, dada la diversidad de actores sociales e institucionales que forman parte de la sociedad civil (de tipo sindical, religioso, académico, empresarial, etc.)

²² En el caso de las ONGs del Área de la Mujer –cuya vinculación al MSM las hace inherentemente políticas– se podría más bien plantear el paso de una actitud antagónica frente a los poderes oficiales a una de interlocución, con fines de incidir en el ámbito de las políticas públicas.

- La cambiante relación entre las agencias donantes y sus gobiernos nacionales, donde la reducción de los recursos privados de las primeras las ha hecho más dependientes de los fondos gubernamentales, lo que implica mayor vulnerabilidad a sus directrices y resulta en una mayor influencia de los gobiernos de países desarrollados en los flujos de la cooperación.
- Los cambios en las orientaciones del desarrollo social, así como en los mecanismos gerenciales y los criterios de evaluación. Actualmente, “predominan las formas de evaluación centradas en el ‘impacto social’, con un análisis de costo/beneficio, [diseñados] en función de una perspectiva de desarrollo social en la que el objetivo fundamental es el acceso de la población pobre a los servicios básicos”, y que requiere objetivar los avances a través de indicadores cuantitativos (Canto Chac, 2000:23-24).
- Los cambios en la gerencia del desarrollo social, que “en principio contribuye al profesionalismo y habilitación técnica de las OSCs, pero que es también la ocasión de la incorporación acrítica de parámetros organizacionales desarrollados para organizaciones complejas, con objetivos distintos a los de las OSCs, que se desenvuelven en entornos diversos” (p.24).

Aunque la caracterización de Canto Chac se refiere a las ONGs en sentido general, es notable lo acertada que la misma resulta para las ONGs del área de la mujer, como se verá en el análisis siguiente. Es importante, no obstante, tomar en cuenta las particularidades propias del sector, sobre todo el hecho de que las ONGs del área de la mujer están y han estado durante dos décadas íntimamente vinculadas a un movimiento social amplio, quizás el más significativo de la segunda mitad del siglo XX, tanto a nivel nacional como internacional. De aquí derivan, además de especificidades propias, confusiones conceptuales significativas entre el movimiento social en sí, y las organizaciones que surgen de él o que de diversas formas (y en diferentes grados) se vinculan a él. En RD esta confusión llega a la equiparación de los términos, hablándose en lo cotidiano del movimiento de mujeres y “las ONGs que lo componen” como si tratara de la misma cosa, lo que hace necesario una breve aclaración conceptual.

Algunas precisiones conceptuales

Los movimientos sociales son fenómenos colectivos que, según Klandermans (citado por Aguilar, 1997:15), “constituyen intentos fundados en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de acción social e influir en sus consecuencias”. Melucci (1991) los caracteriza como **procesos** por medio de los cuales actores sociales crean nuevos significados y se involucran en procesos de negociación y toma de decisiones. Son entidades no estructuradas, sumergidas en las redes sociales de la cotidianidad, que sólo se hacen visibles cuando se involucran en conflictos de la vida pública. Los movimientos surgen de manera espontánea, son altamente mutables y siguen guiones propios (Gunder Frank y Fuentes, 1989:21). Para funcionar como tales, los movimientos sociales requieren de “organizaciones altamente flexibles, adaptables, no autoritarias, que canalicen su poder social para la consecución de objetivos sociales que no pueden ser logrados por medios espontáneos (Ibid:26). Según estos autores, las organizaciones muy estructuradas tienden a debilitar los movimientos, en tanto, la institucionalización los mata. El grado y el tipo de estructuración requerido por los movimientos sociales han sido ampliamente analizados por Melucci (1985, 1991), quien plantea que éstos no pueden sobrevivir sin algún tipo de representación política, proponiendo el concepto de ‘espacios públicos intermedios’, “cuya función no es institucionalizar los movimientos...



sino lograr que la sociedad escuche sus mensajes, y traducir estos mensajes en decisiones políticas, al tiempo de preservar la autonomía del movimiento” (1985:815).

Aguilar et al. (1997) aportan algunas precisiones, que además contribuyen a aclarar la confusión entre movimientos feministas y de mujeres. Siguiendo a Kuechler y Dalton²³, ellas proponen que los movimientos sociales están constituidos por tres elementos: 1) un núcleo de activistas con creencias e intereses compartidos, que proporciona el marco ideológico en torno al cual se desarrolla el movimiento; 2) una base social más amplia y diversa de simpatizantes, que comparten los objetivos fundamentales del movimiento sin llegar a constituirse en participantes activos; 3) las organizaciones que se generan al interior del movimiento, así como otras que lo apoyan desde fuera y/o persiguen objetivos similares. Según este esquema, las feministas conformarían el núcleo, en tanto los movimientos populares de mujeres –junto a otros sectores, como el de mujeres de partidos políticos— serían parte de la base social más amplia. Lo importante a destacar en cuanto a esto, es que los elementos esenciales del movimiento lo constituyen el núcleo de activistas y los valores compartidos que constituyen el nexo ideológico entre ellas, así como entre ellas y las/os simpatizantes.

La Primera Década

Partiendo de estas precisiones conceptuales, podemos diferenciar en el país dos períodos en la evolución del movimiento social de mujeres (MSM) y las ONGs vinculadas a él, que, *a grosso modo*, se corresponden con las décadas de los años 80 y los 90. La primera década se inicia con el surgimiento propiamente del MSM, y en los primeros años, encontramos las características propias de los movimientos sociales: una movilización social relativamente amplia pero poco estructurada, de carácter autónomo, centrada en identidades y valores compartidos, que se difunde mayormente a través de redes informales. Durante la mayor parte de este período, las ONGs funcionaban de manera bastante similar a los ‘espacios públicos intermedios’ descritos por Melucci, proporcionando al MSM un mecanismo flexible pero articulado para la toma de decisiones y la representación, en el que los nuevos valores y prácticas desarrolladas en la cotidianidad podían ser expresadas al margen de las instituciones políticas formales, al tiempo de preservar las identidades individuales y colectivas que constituyen su esencia (Melucci, 1991:17). Esta caracterización describe acertadamente el rol jugado inicialmente por las ONGs, en tanto “mecanismos moderadamente institucionalizados que promueven la apropiación de conocimientos y la producción de recursos simbólicos, sistemas abiertos donde la información puede ser circulada y controlada” (Ibid).

Recordemos que durante los primeros años del movimiento fueron pocas las ONGs surgidas del movimiento mismo –CIPAF resalta como una de las primeras en estructurarse. Más frecuentes en esa época eran las organizaciones no estructuradas, como los colectivos, y los espacios o programas de mujeres creados al interior de las ONGs de educación popular, como el CEPAE o el CEDEE. En mayor o menor medida, todas ellas funcionaban como redes organizacionales de apoyo al movimiento, comprometidas con impulsar los objetivos colectivos de éste (aún cuando tuvieran

²³ Manfred Kuechler y Russel J. Dalton. 1992. “Los nuevos movimientos sociales y el orden político, o la posibilidad de que los cambios producidos preparen una estabilidad a largo plazo”. En: Kuechler y Dalton (Comp.), Los Nuevos Movimientos Sociales. Edicions Alfons el Magnanim, Valencia.

agendas propias). Sin embargo, para mediados y, sobre todo, finales de los 80, la situación empezó a cambiar. Por un lado, la cuestión de género empieza a integrarse de manera más formal a los paradigmas de desarrollo y por tanto a establecerse en las agendas de las agencias internacionales de cooperación. Mientras en los primeros años predominaba el financiamiento proveniente de agencias privadas (mayormente europeas) relativamente pequeñas, que ejercían niveles relativamente bajos de control sobre las organizaciones beneficiarias, en la segunda parte de la década entran en escena las grandes agencias bilaterales (y, posteriormente, las multilaterales), cuyas donaciones están más condicionadas y más centradas en la implementación de proyectos. Como indica el esquema de Canto Chac, también se empieza a observar un giro en las orientaciones y el accionar de las pequeñas agencias privadas, que imponen sistemas de gestión y evaluación más rígidos.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional de donantes canaliza proporciones cada vez mayores de la asistencia al desarrollo a través de las ONGs, consideradas más honestas y eficientes que los organismos estatales, particularmente en países de gobierno autoritario y/o corrupto. Todo esto ocurre en el contexto de la crisis económica de los 80 y la adopción de programas de ajuste estructural, que trajeron consigo incrementos significativos en los niveles de pobreza y de desatención estatal de los sectores más necesitados. La conjunción de ambos factores trajo como consecuencia una verdadera explosión en el número de ONGs (en todos los sectores), particularmente en el período 1985-90, así como cambios cualitativos importantes en sus roles, menos orientados hacia la ‘explicitación ética’ y más hacia las funciones técnicas. Las ONGs proliferaron y se fortalecieron en términos económicos, y poco después iniciarían intensos procesos de institucionalización/profesionalización en respuesta a las demandas de las agencias, que exigían mayores niveles de eficiencia operativa y de transparencia (accountability) en el manejo de los fondos. La recanalización de fondos de desarrollo hacia las ONGs en el contexto de la crisis económica, articuló al sector de manera directa al sistema internacional de cooperación al desarrollo, situación que perdura en la actualidad²⁴.

Entre los resultados de estos procesos encontramos la ONG-ización de organizaciones previamente no institucionalizadas, en tanto que la mayor parte de las llamadas ONGs del área de la mujer (tanto de las pre-existentes como de las nuevas) pasan a convertirse fundamentalmente en instancias de servicio/implementadoras de proyectos de desarrollo –a los cuales se integraba el elemento de género de diversas maneras y en diferentes grados. En general, los niveles de flexibilidad y autonomía de las ONGs se redujeron, las instituciones se burocratizaron y los niveles anteriores de flexibilidad en el apoyo/acompañamiento al movimiento de mujeres dio paso a una dedicación mucho mayor a la implementación y administración de proyectos propios. La reducción significativa en los montos de la asistencia internacional que se empezó a verificar a comienzos de los años 90, además de frenar el boom de la década anterior, tuvo el efecto de intensificar las tendencias antes señaladas, en la medida en que las ONGs se veían obligadas a hacerse más “competitivas” en la búsqueda de financiamientos, cada vez más escasos.

²⁴ En este sentido cabe el cuestionamiento de sí, por su propia naturaleza estructural y funcional, el sistema de cooperación al desarrollo tiende a promover articulaciones verticales entre agencias-ONGs-grupos beneficiarios, y a desestimular las articulaciones horizontales entre las ONGs, lo que repercutiría negativamente en el desempeño de las redes.



Si bien hay otros factores a tomar en cuenta al examinar la trayectoria del movimiento de mujeres en los 80²⁵, no cabe duda que la naturaleza y los roles cambiantes de las ONGs constituyen un factor clave, tanto en la República Dominicana como a nivel regional (ver, por ejemplo, Vargas, 1999a; Guzmán, 1999; Aguilar et al., 1997). Para finales de la década, la fisonomía del MSM había cambiado significativamente: las ONGs pasaban a constituir el eje central del movimiento, que ahora se estructuraba en torno a las temáticas, acciones y planes de trabajo de estas instituciones, cada una con intereses institucionales más claramente definidos (en áreas tan diversas como salud reproductiva, desarrollo rural, servicios legales, microempresas, etc.). La mayoría de las activistas feministas habían pasado a ser empleadas de las ONGs, donde intentaban conciliar sus intereses políticos personales con las demandas laborales de las instituciones. La autonomía/flexibilidad inicial daba paso a agendas cada vez más pautadas por las agencias de cooperación, que avanzaban rápidamente hacia la adopción generalizada de una agenda internacional de género en el desarrollo.

Las dinámicas del MSM en los 80 deben ser consideradas tomando en cuenta que, en su estado “puro”, los movimientos sociales son por definición impermanentes y parecen agotar ciclos específicos, mediados por las contradicciones internas que ellos mismos generan. Una fuente importante de éstas la constituye la naturaleza misma del accionar político basado en la identidad y los valores compartidos (“identity politics”) que caracteriza la etapa inicial de movilización. Como han señalado Aguilar et al. (1997) y otros/as, el establecimiento de consensos ideológicos en torno a discursos y valores básicos que caracteriza el “identity politics” es un elemento imprescindible para la cohesión y la movilización colectiva de la fase inicial. Pero su corolario inevitable es la incapacidad para bregar adecuadamente con la diversidad y la diferencia, que se constituyen en fuentes de conflictos internos y conducen a la fragmentación y la desmovilización. Para fines de la década, el boom de ONG había dado expresión organizativa/institucional a las diversidades internas del movimiento; la fragmentación de las diversidades se expresaba en la creciente especialización temática de las ONGs y en la multiplicidad de enfoques/orientaciones políticas que caracterizan al sector. La integración laboral de las militantes feministas en las ONGs, por su parte, evitaría durante algunos años la desmovilización, aunque dicha tendencia está implícita en el desplazamiento del activismo/voluntarismo al trabajo institucional remunerado.

El Balance de la Primera Década

Aunque preponderantemente basado en las políticas de identidad –de mujeres, para mujeres— y en su mayor parte desprovisto de un enfoque estratégico hacia las políticas públicas, el accionar del MSM en la primera década “llevó a generar un espacio público al interior del cual [las mujeres] construimos y difundimos nuevas concepciones, interpretaciones y discursos sobre la realidad” (Guzmán, 1999:42). En general, el logro principal del movimiento en la primera década fue la movilización colectiva de mujeres (y otros actores) en torno a sus demandas y la legitimación social del discurso básico de la equidad de derechos. En buena parte esto se logró mediante la realización de actividades formales e informales de difusión, con impacto significativo de opinión pública, sobre todo en lo relativo a la discriminación y a la violencia de género.

²⁵ El informe final del estudio CEG-INSTRAW (antes citado) presenta un análisis más pormenorizado de estos factores, incluyendo la vinculación originaria con las izquierdas y la adopción temprana de estrategias políticas y de trabajo derivadas de éstas, así como las fórmulas ensayadas para la articulación del elemento de mujer/género al trabajo de desarrollo.

Si asumimos la posición de que el agotamiento progresivo de la fase expansiva ‘hacia dentro’ del *identity politics* es inherente al ciclo de vida de los movimientos sociales, el fortalecimiento de las ONGs del área de la mujer debe ser evaluado generalmente en términos positivos. Primero, porque las ONGs se constituyen en expresión institucional del MSM y mantienen vigentes sus demandas más allá del agotamiento de la fase expansiva inicial. Segundo, porque la institucionalización del movimiento crea algunas de las condiciones necesarias para la transición hacia una nueva etapa de incidencia en las políticas públicas. Pero al considerar los resultados de los procesos de desarrollo institucional/tecnificación es necesario distinguir entre las ventajas que la profesionalización aporta a las ONGs en términos individuales y su impacto en términos colectivos sobre el movimiento de mujeres (que es el aspecto de interés para nuestro análisis).

En este sentido, los beneficios inmediatos del desarrollo institucional se deben ponderar a la luz de dos elementos críticos: 1) El proceso se realizó sin la debida consideración a los roles diversos cumplidos por las ONGs, de manera tal, que se potenciaron sus capacidades para el cumplimiento de funciones técnicas, sin medir el impacto sobre las funciones políticas que, en un contexto cambiante, se debilitaron. 2) El desarrollo del sector en los 80 con objetivos de compensación social en el contexto de los programas de ajuste económico, tendió a especializar muchas ONGs hacia actividades de lucha contra la pobreza –un enfoque en última instancia asistencialista, que corresponde a un modelo de desarrollo fracasado y ya superado. El nuevo paradigma de los 90s, el Desarrollo Humano Sostenible, con su énfasis en el empoderamiento/potenciación de los sectores excluidos, exige otro modelo, uno que sea capaz de articular la prestación de bienes y servicios a objetivos políticos más amplios y de más largo plazo, contribuyendo de manera efectiva a la consecución de éstos últimos²⁶.

Las divergencias entre la direccionalidad asumida por los procesos de institucionalización/profesionalización de las ONGs y los nuevos roles políticos que poco después se empezarían a esperar de ellas no eran aún evidentes al finalizar la primera década. Pero las presiones hacia nuevas estrategias de incidencia pública ya se empezaban a sentir, provenientes tanto del contexto nacional como del internacional, entre las que cabe destacar:

- El desarrollo de una Agenda Internacional de Género (AIG), modelada por las multilaterales, incorporada a las agendas de la cooperación internacional y desde allí transferida a las ONGs. En la década de los 80 esta AIG priorizaba la integración de la mujer al desarrollo, lo que favorecía la adopción de roles técnicos/implementación de proyectos por parte de las ONGs; en los 90 la AIG incorporaría con fuerza la dimensión de los derechos humanos y la participación política de las mujeres, lo que favorece el desarrollo de estrategias de incidencia en políticas públicas.
- La transición desde el autoritarismo hacia regímenes democráticos se empieza a verificar en toda la región, trayendo consigo la apertura de nuevos espacios de participación política a las organizaciones de la sociedad civil. Aunque la permanencia de Balaguer en el poder hasta 1996 retrasaría este proceso en RD, en relación a otros países, los inevitables procesos de

²⁶ Los requisitos de un análisis global del sector obligan a pasar por alto particularidades y matices que merecen atención más detallada. Habría que considerar, entre otras, las diferencias a lo interno del sector en cuanto a la importancia que los servicios guardan en relación a la misión institucional –muy diferente en el caso de PROFAMILIA que en el de Cedee o el Colectivo Mujer y Salud, por ejemplo. Por tanto, el balance final de roles técnicos y políticos –así como las formas precisas de articulación entre ambos- tendrían que definirse de maneras diferentes, según las especificidades de cada caso.



reforma iniciados a comienzos de la década -junto a la crisis electoral del 1994- tuvieron un impacto profundo en las identidades y roles de las ONGs. La tradición política autoritaria y excluyente, donde las ONGs mantienen una posición antagónica frente al Estado, da paso a un proceso de democratización en gran medida impulsado por las demandas de la sociedad civil –incluyendo las ONGs, que ahora deben responder al imperativo de incidir en la agenda pública.

Es en este contexto donde debemos situar la transición del MSM hacia una nueva fase, marcada por el surgimiento en 1989 de la Coordinadora de ONGs del Area de la Mujer (CONGAM), el único mecanismo duradero de coordinación política que ha tenido el movimiento de mujeres en el país. Ya en ese momento, con la ONG-ización del movimiento firmemente establecida, a las organizaciones se les hacía necesario establecer un balance estratégico y operativo que les permitiera acomodar su identidad dual como implementadoras de proyectos, por un lado, y líderes/representantes de un movimiento social, por otro. La imposibilidad de conciliar ambos roles de manera efectiva ha sido el obstáculo fundamental al desarrollo político del movimiento y, en última instancia, el factor principal tras su declinar en el período post-1996. Como veremos a continuación, la CONGAM constituyó una alternativa de solución imperfecta y transitoria a este dilema.

La CONGAM

La creación en 1989 de la Coordinadora de ONGs del Area de la Mujer, con una composición exclusivamente institucional, implica el reconocimiento implícito de que las ONGs se habían constituido en el núcleo hegemónico del movimiento, cuyas actividades son ahora organizadas *por* ellas, no *a través* de ellas. También refleja la naciente orientación del movimiento hacia la incidencia en las políticas públicas, y el papel jugado en este sentido por la interacción entre la institucionalización del movimiento a nivel local y la institucionalización del trabajo de mujer/género en las agendas de las multilaterales y las agencias de cooperación.

En efecto, la iniciativa para la creación de la CONGAM no provino de las ONGs, sino curiosamente, de un programa patrocinado por UNICEF al interior de la Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM) –una entidad prácticamente inoperante en esa época. La iniciativa se enmarcaba dentro de un programa regional de impulso a reformas legislativas sobre mujer, infancia y familia promovido por la UNICEF en varios países latinoamericanos, para cuya consecución se planteaba una alianza estratégica entre la agencia, la oficina gubernamental y el movimiento local de mujeres. Aunque la CONGAM desde el comienzo estableció su autonomía de la DGPM/UNICEF –y, de hecho, en 1991-92 rechazó las reformas propuestas por estas entidades y elaboró propuestas propias— no es menos cierto que la CONGAM: a) no surgió como iniciativa propia, producto de un proceso interno de identificación de necesidades y/o concertación estratégica de las ONGs; y, b) que la promoción de las reformas legales se mantuvo como objetivo prioritario de la CONGAM a lo largo de muchos años. Retrospectivamente se podría argumentar que las reformas legales constituyeron el eje articulador por excelencia de la CONGAM, por ser la única temática en torno a la cual los diversas ONGs del área de la mujer han podido establecer un consenso amplio y duradero.²⁷

²⁷ Lo que inevitablemente conduce a la interrogante de si la CONGAM debió desaparecer una vez concluida la coyuntura de las reformas legislativas que le dio origen, como parecen sugerir los eventos posteriores a 1996. Está claro, en todo caso, que la preeminencia de las reformas legislativas como eje articulador fundamental a lo largo de los 90 evidencia la incapacidad de las ONGs para concertar y actuar estratégicamente en torno a otros objetivos del MSM que la Coordinadora hizo suyos.

El mismo efecto articulador se puede discernir a nivel interno, entre las instituciones miembros y las feministas que en el transcurso de los 80 habían pasado a ser sus empleadas (a veces gestoras), y cuya dedicación al activismo se veía progresivamente mermado por las demandas laborales producto de la profesionalización de las ONGs.

Vistas desde el presente, las circunstancias del surgimiento de la CONGAM son significativas sobre todo en la medida en que reflejan las dificultades internas del conjunto de ONGs para transicionar de su etapa inicial de apoyo al MSM a su nueva etapa institucional. Esta transición les exige, por un lado, conciliar sus roles técnicos (servicios/proyectos) y políticos (representantes MSM) y, por otro, actualizar sus roles políticos de cara a los cambios que se empiezan a verificar en los contextos nacional e internacional, y que demandan nuevas identidades (como actores sociales por derecho propio) y fines (incidir en las políticas públicas).

Pero, en lugar de constituir un esfuerzo consciente de búsqueda de soluciones a estos dilemas, la CONGAM funcionó más bien como una *válvula de escape* a las contradicciones internas que ellos le generaban al movimiento, sobre todo en dos sentidos:

- Por un lado, la CONGAM permite a las ONGs miembros *desplazar la tensión entre sus roles políticos/técnicos desde lo interno de cada una de ellas hacia el sistema en su conjunto*. Es decir, una vez establecida la CONGAM, muchas ONGs ven la oportunidad de concentrarse en su desarrollo institucional en torno a roles técnicos, delegando las funciones de liderazgo y representación políticas a la red, a la que sólo están obligadas a contribuir una cuota mínima de su personal, tiempo y recursos.
- Por otro lado, la CONGAM se constituye en el espacio común donde las feministas que trabajan en las ONGs pueden desarrollar su militancia política, cada vez más condicionada por las demandas institucionales de las ONGs. En algunos círculos del movimiento es un lugar común señalar que sin la dedicación y el trabajo voluntario de estas militantes —que por mucho excedía el aporte formal de recursos exigido a las instituciones miembros— la red no se habría consolidado ni sobrevivido. La CONGAM también se convirtió en un importante espacio político para muchas feministas independientes que, aunque no tenían membresía formal en la red, hicieron aportes importantes a su trabajo. Hasta 1996 y, sobre todo, en los primeros años, el trabajo de las activistas (institucionales y no institucionales) contribuyó a compensar la inversión real de tiempo y recursos —siempre deficitaria— de las instituciones miembros.

El Período 1990-96

Además del problema anterior de la compartimentalización de roles políticos y técnicos, cuyas mayores consecuencias se sentirían a largo plazo, la CONGAM surge con otras debilidades, de las que vale destacar dos en particular:

- a) La heterogeneidad de la membresía —en cuanto a visiones políticas, orientaciones estratégicas, capacidades y recursos institucionales, etc.— situación que se fue agravando a lo largo de los años, a medida que ingresaban a la red organizaciones de índole sindical,



comunitaria, religiosa y otras, algunas de las cuales asumían el tema mujer/género de manera secundaria o hasta incidental. Si bien la heterogeneidad es un rasgo constitutivo de la sociedad civil, que por lo mismo debe ser canalizado en términos positivos por el sector, la CONGAM constituye un ejemplo palpable de las dificultades que dicha característica impone a la definición de consensos y a la acción concertada, así como un alerta a la necesidad de que las redes definan criterios y procedimientos para la superación de estos obstáculos.

- b) La falta de claridad en cuanto a la naturaleza y funciones de la red, incluyendo la confusión entre roles de servicio a instituciones miembros y de coordinación/liderazgo político del sector. En buena medida derivado del anterior, este problema se expresaba, por ejemplo, 1) en la expectativa de muchas de las instituciones de que la CONGAM les ofertara capacitación y otros servicios, y de que, en general, contribuyera a su fortalecimiento institucional; y, 2) en la duplicación y hasta usurpación de funciones, a medida que la CONGAM desarrolló una identidad y capacidades institucionales propias, y se convirtió en implementadora de proyectos.

A lo anterior, habría que sumar los problemas habituales que enfrentan las redes, como la lentitud en la comunicación y gerencia de la red o el incremento de los costos financieros/recursos humanos que las mismas suponen para las instituciones miembros (Canto Chac, 2000: 19-20). Si bien se ha planteado que el trabajo voluntario de las activistas ayudó a paliar esta limitación, no es menos cierto que, en el caso de las institucionales, una porción importante de su contribución correspondía al cumplimiento de sus responsabilidades como representantes o delegadas de la institución miembro ante la red, lo que implicaba una merma de su trabajo institucional.

A pesar de las dificultades señaladas, la CONGAM experimentó un florecimiento considerable en el período 1990-96 que le permitió, entre otras cosas, alcanzar niveles significativos de proyección pública (tanto para la CONGAM en sí como para las demandas por las que propugnaba), y desempeñar papeles destacados en la consecución de las reformas legales y otras reivindicaciones. Entre los factores que contribuyeron al relativo éxito de este período cabe destacar:

- El trabajo voluntario de las activistas, que convirtieron a la CONGAM en el principal espacio de militancia política de las mujeres;
- Un liderazgo más efectivo en las instancias de dirección de la red;
- La concentración en la agenda de reformas legislativas, quizás el único punto en torno al cual existía un consenso amplio en el MSM;
- La disponibilidad de financiamiento proveniente de la cooperación internacional, que permitió un considerable desarrollo institucional y de infraestructura, supliendo las deficiencias en los aportes de las instituciones miembros –que, en muchos casos, se limitaban al pago de una cuota anual de RD\$1,000.

El año 1996 marca el fin de este ciclo y a partir de ese año se verifica una disminución estrepitosa en los niveles de actividad y de proyección pública de la CONGAM. La situación culmina con la crisis de 1999, que condujo a la destitución de la Junta Directiva y al cierre del local. La Asamblea

Extraordinaria de noviembre de 1999 que tomó estas medidas también decidió constituir un “Equipo Asesor” de carácter transitorio, compuesto por delegadas de cuatro entidades miembros, al que se encargaron las tareas requeridas para el cierre del local (despido de empleadas/os, pago de deudas, liquidación de bienes), la puesta en orden de las finanzas y la preparación de la documentación necesaria para la realización de una auditoría externa. Una vez concluidas estas tareas –que a mediados del año 2000 aún no están finalizadas- dicho equipo deberá convocar nuevamente a la Asamblea para decidir el futuro de la CONGAM: es decir, si se procede a la disolución de la red o se inicia un proceso de reingeniería institucional que permita la reconstitución del Proyecto, ya sea bajo líneas similares o diferentes a las anteriores. La situación actual y las perspectivas futuras de la CONGAM han sido tema de debate al interior del movimiento desde hace meses. Algunas instituciones miembros, junto a antiguas colaboradoras independientes, entienden que la CONGAM, en su configuración actual, ni es viable ni tiene ya existencia real. Otro sector, que incluye entre un cuarto y un tercio de la membresía oficial, entiende que el proyecto sigue siendo viable y que se deben tomar las medidas necesarias para garantizar su sobrevivencia –incluyendo saneamiento financiero y reingeniería institucional. Un tercer sector de la membresía, quizás mayoritario, parece haber adoptado una actitud más pasiva, de esperar a ver cómo se desarrollan los acontecimientos. Todos los sectores, no obstante, parecen estar de acuerdo en que el movimiento necesita *algún/os* mecanismo/s de coordinación y representación conjunta; las diferencias se refieren a si dicha tarea le debe corresponder a una CONGAM revitalizada o si, por el contrario, ésta debe dar paso a iniciativas nuevas, definidas en función de las necesidades y características actuales del movimiento.

Aunque este capítulo no pretende hacer un análisis exhaustivo de la multiplicidad de factores que han incidido en la evolución del MSM, de las ONGs del área de la mujer y de su red en la última década, sí es posible señalar algunas tendencias. Hay que tomar en cuenta que, como sugiere el análisis de la primera década y de las circunstancias formativas de la CONGAM, algunos de los factores implicados en el debilitamiento político del movimiento a fines de los 90 eran discernibles desde años atrás, aunque fueron temporalmente contrarrestados por los elementos favorables reseñados para el período 1990-96, o bien adquirieron mayor relevancia después. Entre las principales tendencias que incidieron en la evolución del MSM y de su red en el período 1990-96, se encuentran:

- 1) La consolidación del perfil técnico de las ONGs, vía la intensificación de los procesos de institucionalización/profesionalización promovidos por las agencias financiadoras, interesadas en estabilizar y eficientizar el sector tras el crecimiento acelerado y, en muchos casos, desordenado de finales de los 80. El boom de ONGs dio paso al boom de las consultorías institucionales para dotar a los organismos de estatutos y juntas directivas funcionales; de nuevos sistemas de planificación, gestión y evaluación financiera y de proyectos; de capacitaciones diversas al personal, etc.
- 2) Al mismo tiempo se consolidan y difunden por todo el globo los nuevos paradigmas de desarrollo sostenible, democracia y buen gobierno, que postulan el imperativo de la participación ciudadana a través de las OSCs. En consecuencia, se intensifican las presiones (provenientes, directa o indirectamente, de las multilaterales y las agencias de cooperación) para que las ONGs asuman los roles políticos que les corresponden como parte importante del conjunto de OSC. Lo paradójico del caso es que los procesos de profesionalización y fortalecimiento institucional que simultáneamente se promueven no están orientados al desempeño de los roles políticos sino, fundamentalmente, de los roles técnicos de las ONGs.



- 3) Las conferencias mundiales de Naciones Unidas –particularmente las de Derechos Humanos (Viena, 1993), Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y, sobre todo, de la Mujer (Beijing, 1995)—cristalizaron la nueva Agenda Internacional de Género, con un fuerte mandato de *mainstreaming* de género a todos los niveles. El proceso de Beijing, en particular, condujo a la formulación de una estrategia de triangulación de esfuerzos entre agencias-Estado-sociedad civil para el logro del *mainstreaming*, que supone y requiere capacidades importantes para el desempeño de nuevos roles políticos por parte de las ONGs²⁸.

Estas tendencias marcan el contexto en el que se desarrollarían los eventos de 1996, año que marca un hito importante en la vida de la CONGAM, en el que convergen: la aprobación del primer paquete de reformas legales; la renovación de la directiva de la CONGAM, que es reemplazada por un liderazgo más débil; el final del proceso de Beijing; la salida de la CONGAM de las activistas independientes, tras el fracaso de una iniciativa que procuraba su incorporación formal a la membresía; la terminación de los grandes proyectos de financiamiento a la CONGAM, muchos de ellos asociados a las reformas legales; la inauguración de un nuevo gobierno, que augura cambios importantes en el contexto político e institucional nacional; el inicio del éxodo laboral desde las ONGs hacia el nuevo gobierno; el inicio de los procesos de reforma y modernización del Estado que, entre otras cosas, intensifica las presiones para la participación política del sector.

La aprobación del primer paquete de reformas legislativas marca el fin de la coyuntura unificadora al interior de la CONGAM, tanto entre las ONGs miembros como entre éstas y las activistas que durante años habían trabajado para ese fin. El proceso de Beijing, que en menor medida también constituyó una coyuntura articuladora –a pesar del poco seguimiento que ha tenido por parte del movimiento- tuvo consecuencias importantes sobre todo en lo referido a las estrategias adoptadas internacionalmente para la implementación del mandato de *mainstreaming*. La principal se refiere al fortalecimiento de las maquinarias nacionales (en nuestro caso, la DGPM, que como consecuencia de esta política es ahora Secretaría de Estado). Asimismo, la política de implementación intersectorial de proyectos, como soporte a la estrategia de triangulación, en función de la cual muchas agencias empezaron a demandar el establecimiento de *partnerships* entre ONGs-instancias gubernamentales. Aunque ambas políticas persiguen la potenciación mutua de ambos sectores vía el establecimiento de concertaciones estratégicas, la experiencia dominicana parece indicar que la potenciación de la maquinaria nacional hasta cierto punto se ha logrado *a costa* de las ONGs, cuyo liderazgo en materia de mujer/género la maquinaria ha venido a suplantar. Este punto de vista ha sido sostenido con varios argumentos: a) el fortalecimiento de la maquinaria nacional supone el desplazamiento de proporciones importantes de fondos de cooperación para el trabajo de género desde las ONGs hacia

²⁸El *mainstreaming* tiene como elemento principal el establecimiento y/o fortalecimiento institucional y político de una “maquinaria nacional”, que es la entidad (o entidades) estatal encargada de promover, monitorear y evaluar la incorporación de la perspectiva de género, de manera transversal, a todas las acciones del sector público. En términos estratégicos se plantea una triangulación de esfuerzos entre la maquinaria estatal, la sociedad civil (fundamentalmente las organizaciones de mujeres) y la “agenda internacional de género”, ésta última referida fundamentalmente a los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres y a las acciones de promoción de los mismos por parte de las agencias, sobre todo las multilaterales de Naciones Unidas. Reconociendo tanto la trayectoria política como la capacidad técnica instalada de las ONGs del área de la mujer, la estrategia les confiere roles importantes, entre ellos: a) actuar como mecanismos de presión política para asegurar el involucramiento de la maquinaria y el logro de los objetivos del *mainstreaming*, para lo cual deberá articular sus iniciativas internas a las presiones que emanan del contexto internacional; b) participar activamente en la implementación de las iniciativas y proyectos realizados por la maquinaria, mediante coordinaciones intersectoriales ONG-Estado que refuercen y potencien la capacidad de incidencia de ambos sectores.

el Estado; b) la implementación intersectorial de proyectos ha contribuido a agravar la dispersión política al interior del sector de ONGs, al generar nuevas articulaciones entre ONGs-organismos estatales, que han concentrado las energías de las ONGs en desmedro de las articulaciones internas del sector; c) quizás más importante, el desarrollo de la maquinaria nacional propició una migración laboral importante hacia el Estado, que despojó a las ONGs de muchos de sus mejores cuadros.

Estos argumentos, no obstante, dejan de lado las limitaciones internas del MSM y el rol jugado por éstas en el debilitamiento político del sector. Se podría argumentar, por ejemplo, que el potencial político de las articulaciones intersectoriales no ha podido ser aprovechado a causa, primero, de las limitaciones para el accionar con sentido político que en general caracteriza a las ONGs; y, segundo, debido a que muchas ONGs han seguido delegando en una CONGAM cada vez más ineficaz la responsabilidad por la representación colectiva del sector. Este modelo de representación única y centralizada se convirtió progresivamente en una retranca política para el MSM, que no ha sido capaz de definir alternativas adecuadas a las circunstancias cambiantes de los años 90. La migración laboral de las feministas, por ejemplo, no tuvo como único destino el Estado, sino también las agencias de cooperación, ONGs de otros sectores, las universidades, etc., y responde al fenómeno más general de diversificación de los espacios que trabajan el tema de mujer/género (además de las frustraciones políticas y laborales que desde hace tiempo venían sintiendo muchas empleadas de ONG). Esta diversificación de espacios, sin embargo, no ha sido adecuadamente estrategizada por un movimiento que aún no logra trascender el viejo modelo de representación centrado en las ONGs.

En conclusión, la dificultad anterior del MSM y de las ONGs del sector para realizar una transición de manera efectiva y coherente desde la etapa inicial del *identity politics* a la nueva etapa de institucionalización y diversificación del movimiento, se va agravando a lo largo de los 90 a medida que se intensifican las presiones internas y externas para que las ONGs asuman nuevos roles políticos como parte de la sociedad civil. Desde esta perspectiva, los principales factores que marcan la trayectoria de la CONGAM –así como su colapso final— deben ser considerados a la luz de las debilidades políticas inherentes al proyecto, que en última instancia obedecen en mayor o menor medida a las contradicciones internas del modelo de ONG que se empezó a desarrollar a finales de los 80 y que sigue teniendo vigencia en la actualidad.

Es importante señalar que la trayectoria del movimiento de mujeres y las problemáticas asociadas a los procesos de institucionalización que se analizan en este capítulo no son particulares al caso dominicano sino que, con sus variantes específicas, son comunes a la mayoría de países de la región –incluyendo el debilitamiento o desaparición de las redes nacionales de ONGs de mujeres a partir de mediados de los 90. Lo que sí podría ser una particularidad del caso dominicano es la paradójica situación de que la mayoría de las conquistas legales y políticas de las mujeres, que indudablemente son producto del esfuerzo sostenido de las militantes, las ONGs y la CONGAM a lo largo de los años, se empezarán a materializar justo a partir de 1996, cuando se inicia el debilitamiento de la CONGAM y la dispersión política del sector.



Conclusión

El Proyecto FOSC es un ejemplo, entre muchos otros, del tipo de orientación y actuación política que en la actualidad se demanda de las ONGs y que, hemos argumentado, por razones estructurales éstas son incapaces de satisfacer. Si bien la dualidad entre roles técnicos y políticos ha sido problemática para el sector desde al menos finales de los 80, la redefinición cuantitativa-cualitativa de estos roles en los 90 ha contribuido de manera importante a la crisis profunda en que el mismo se encuentra en la actualidad. La falta de adecuación estructural-funcional del modelo de ONGs es en buena medida resultado del accionar contradictorio de las agencias de cooperación, que ha desarrollado el sector en sentidos que no guardan correspondencia con sus demandas actuales. Para empezar, las ONGs se insertaron al sistema internacional de cooperación al desarrollo fundamentalmente como canalizadoras de bienes y servicios a poblaciones vulnerables, en correspondencia con paradigmas ya superados de desarrollo socio-económico. Es al marco de esos paradigmas que corresponden los procesos de institucionalización/profesionalización de las últimas décadas, orientados preponderantemente hacia el desempeño técnico: las capacitaciones al personal, los sistemas gerenciales, administrativo-financiero, de planificación y evaluación, etc. han estado dirigidos a hacer de las ONGs implementadoras eficientes de proyectos.

Los roles políticos, por el contrario, requieren otros tipos de destrezas, sistemas y procedimientos. No se puede regir el accionar político con los modelos de gestión actuales, en buena medida derivados de la cultura empresarial; además de instrumentos y capacidades diferentes, la participación política requiere niveles de flexibilidad, la posibilidad de aprovechar coyunturas –todo lo cual es incompatible, por ejemplo, con sistemas de planificación que predeterminan el uso de cada minuto y cada centavo. Más grave aún, las agencias y las ONGs suelen presupuestar recursos únicamente para el trabajo de los proyectos, por lo que las actividades de participación política se constituyen en una carga adicional, a la que por obligación se le otorga una prioridad secundaria. Con frecuencia las actividades políticas se asocian a la militancia personal, a la tradición de voluntarismo de las ONGs (que se corresponde más bien a la configuración del sector en los 80), estableciéndose implícitamente las equivalencias: proyectos=trabajo formal, remunerado; participación política=militancia, voluntarismo. Este ángulo, sin duda ampliamente explotado por las agencias, ha terminado convirtiéndose en un gran cuello de botella, ahora que las agendas de la cooperación internacional se inclinan cada vez más a la participación política y particularmente en el contexto actual de creciente desmovilización política e institucionalización de las demandas de género.

Las consecuencias de la falta de capacitación para la actividad política han sido dolorosamente evidentes en el desempeño de las ONGs del área de la mujer en los 90. Con pocas excepciones, las ONGs siguen siendo *amateurs* en cuanto a destrezas políticas básicas se refiere: cómo desarrollar una estrategia de comunicación, relacionarse con los medios, hasta organizar una rueda de prensa; cómo identificar socios potenciales, establecer alianzas estratégicas y cabildear actores claves; cómo construir agendas políticas comunes, negociar con aliados y hasta con las mismas agencias, etc. El objetivo de *mainstreaming* de género y la estrategia de triangulación a la que cada vez más se orientan las agencias difícilmente serán exitosas en tanto no se reconozcan y se remedien las contradicciones intrínsecas del modelo actual.

La debilidad política del sector de ONGs-mujer va mucho más allá de la situación actual de la CONGAM, aún cuando lo uno es claramente expresión de lo otro. El movimiento nunca había estado tan disperso y desarticulado –como refleja el hecho alarmante de que tras cuatro años de

declinar evidente, y a los siete meses de la crisis de noviembre del 99, ni siquiera se vislumbren alternativas claras a este proyecto. Irónicamente, la capacidad de incidencia del movimiento en la agenda pública alcanza sus niveles más bajos justo cuando las circunstancias del contexto nacional se vuelven más favorables a la participación. Muchas analistas latinoamericanas interpretan la situación actual de los MSM en la región como un ciclo de reacomodo y búsqueda, durante el cual el movimiento está más latente que visible. Este ciclo concluirá cuando el movimiento logre dar respuesta al principal reto que enfrenta en la actualidad: cómo replantear las demandas feministas a la luz de las nuevas circunstancias nacionales y globales; en particular, cómo articular la vieja agenda feminista a los nuevos imperativos de desarrollo democrático, participación social y redistribución económica.

Nuestra lectura de la situación sugiere, sin embargo, que esto no será posible hasta que todos los actores involucrados (MSM, ONGs, cooperación internacional, multilaterales) enfrenten la problemática de la dualidad de roles y den respuestas a las dificultades estructurales que impiden la integración eficaz de los mismos. Mientras tanto, la debilidad política del movimiento de mujeres seguirá siendo un obstáculo importante para la incorporación de las demandas/perspectivas de género a los procesos actualmente en marcha de concertación estratégica y participación política de las OSC –incluyendo los que promueve el Proyecto FOSC.



4. El Programa FOSC y la Equidad de Género

En el Esquema 1 presentamos una síntesis del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrolla el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) bajo los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Incluye la estructura organizativa y programática de sus componentes básicos, a saber: capacitación, articulación y relacionamiento interinstitucional y construcción de marco legal, tributario y de política pública. El objetivo de este acápite es hacer la revisión de la normativa política, la estructura organizacional y las áreas programáticas del proyecto desde una mirada género-sensitiva, con el fin de proponer recomendaciones que permitan una mayor operacionalización de la equidad de género en sus diversos componentes.

Como antecedentes inmediatos queremos señalar que contribuir a la equidad de género forma parte de las políticas institucionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Dispone para ello de la Unidad de la Mujer en el Desarrollo, adscrita a la División de Desarrollo Social del Departamento de Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos así lo establecen:

“The objectives of the Inter-American Development Bank’s Women in Development Unit are to mainstreaming gender issues into Bank operations and to identify new opportunities of Bank action that will expand the reach of Bank lending and improve women’s well being”²⁹.

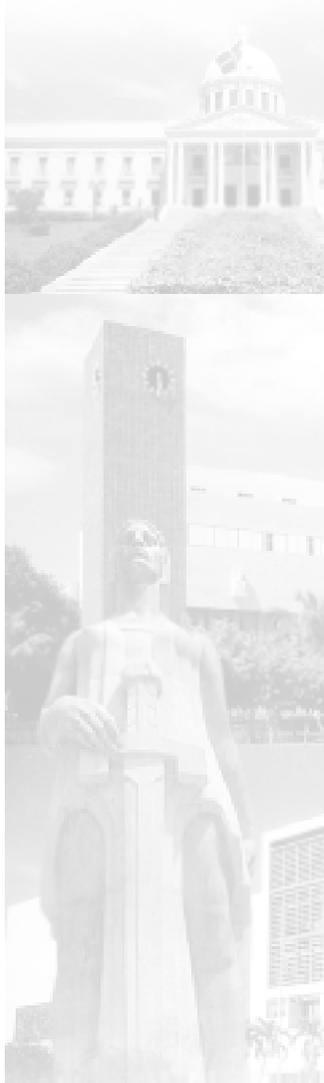
Asimismo, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), dispone del Centro de Estudios del Género que, desde la academia, provee espacios permanentes para la producción, reflexión y difusión teórica sobre la problemática social desde una perspectiva de género. De manera más operativa, el mandato de este Centro se propone:

“... propiciar las transformaciones necesarias de las prácticas discriminatorias que impiden el pleno desarrollo de los seres humanos y, de manera especial, de la mujer ...”³⁰.

Ahora bien, a pesar de que el BID y el INTEC disponen de mandatos normativos orientados a contribuir a la construcción de la equidad de género, en el diseño del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (FOSC) la equidad de género no aparece ni como un mandato normativo explícito ni como una propuesta operativa discernible en su narrativa y marco lógico. De esta constatación es que deriva la pertinencia de la presente consultoría.

²⁹ Tomado de la página WEB del BID.

³⁰ Tomado del brochure del Centro de Estudios del Género.



ESQUEMA 1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSCs

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA				
EQUIPO NUCLEO				
CONSEJO SUPERVISOR				
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA				
EQUIPOS INTERINSTITUCIONALES				
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	RELACIONAMIENTO Y COORDINACIÓN ENTRE LAS OSCs-ESTADO	MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE LAS OSCs	POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CONTROL SOCIAL	RACIONALIZACIÓN TRIBUTARIA, PROMOCIÓN DE LA FILANTROFÍA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
GRUPOS DE TRABAJO REGIONALES, SECTORIALES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
EL PROGRAMA				
PROGRAMA	COMPONENTES	CONSULTORIAS		
Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para un mejor relacionamiento entre ellas y con el Estado	• Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta y demanda de información y capacitación para una mejor interacción institucional estado-sociedad civil. Clara Báez. 2. Políticas públicas de estímulo al control social de la gestión pública: dimensiones conceptuales. Luis Verdesoto Custodie. 3. El desarrollo interinstitucional como un componente fundamental del desarrollo integral de la sociedad. Santiago Quevedo. 4. Interacción de las organizaciones de la sociedad civil. Manuel Canto Chac. 5. Capacitación y transferencia de conocimientos y experiencia en derecho tributario y promoción filantrópica. Carlos Sandoval Peralta. 		
	• Articulación y relacionamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación y coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil dominicana. Jorge Cela e Isabel Pedruzuela. 2. Inventario de los mecanismos de relacionamiento Estado-OSC. Tirsis Quezada. 3. Síntesis de las principales propuestas formuladas por las OSC en la última década. Tirsis Quezada. 4. Ley de fomento a las actividades de desarrollo social impulsadas por las asociaciones sin fines de lucro. Tirsis Quezada. 5. Clasificación actual y agrupaciones de las organizaciones de la sociedad civil dominicana: descripción de sus características. Jorge Cela e Isabel Pedruzuela. 6. Instrumentos y mecanismos del Diálogo Nacional sobre relacionamiento y coordinación de OSC-Estado. Domingo Matías. 		
	• Construcción de marco legal, tributario y de política pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación para regulación de las organizaciones de la sociedad civil. Rhina Edelmira Quiñones Rosado. 2. Legislación tributaria de las organizaciones de la sociedad civil. Mecanismos e instrumentos sobre filantropía y control social. L. Guillermo Quiñones Hernández. 3. Legislación y propuestas para el control social de la gestión pública por las organizaciones de la sociedad civil dominicana. Faustino Collado. 4. Legislación para la contratación de organizaciones de la sociedad civil para la gestión pública por parte del Estado. Guillermo de la Rosa Bergés. 		



El hecho de que este Programa haya sido diseñado como neutral desde la perspectiva de género (gender neutral), probablemente obedece a que los beneficiarios directos del mismo son organizaciones. Aunque en última instancia las instituciones remiten a ciudadanas y ciudadanos organizados, la mediación institucional no los visibiliza como actores sexuados. Esta invisibilidad no alertó a la consultora responsable del diseño ni a los informantes clave de la sociedad civil que brindaron los insumos para el diseño del mismo, sobre el impacto que el género y sus inequidades puede ejercer en un proyecto orientado al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de la ciudadanía de mujeres y hombres.

Ahora bien, la flexibilidad acordada entre el BID e INTEC para la ejecución de este proyecto, ha permitido que el mismo haya ido definiéndose y enriqueciéndose en la medida que las OSC se han constituido en grupos de trabajo específicos. Esto ha permitido la introducción de algunas iniciativas operativas orientadas a propiciar la incorporación de la equidad de género como eje transversal del mismo. En este sentido se destacan las siguientes iniciativas:

- El mandato de seleccionar a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales del Área de la Mujer (CONGAM) como miembro de todas las instancias operativas. La CONGAM ha formado parte del Equipo Núcleo de OSC que auspiciaron el Programa FOSC. Por mandato de este mismo grupo, la CONGAM, en tanto instancia representante del movimiento de mujeres, forma parte de los demás mecanismos de toma de decisiones que se han implementado, a saber: el Consejo Supervisor y los Equipos interinstitucionales (ver Esquema 1). Acorde con su misión institucional, a la CONGAM le correspondería dentro del FOSC la responsabilidad principal de proponer y/o apoyar las iniciativas a favor de la equidad de género.
- La voluntad política explícita del Programa FOSC de lograr una presencia más activa de la CONGAM mediante la coordinación directa de acciones, lo cual incluye no sólo la participación y consulta de la directiva del consorcio, sino también de sus instituciones miembros, con una doble finalidad: 1) incluir las necesidades, visiones y propuestas del movimiento de mujeres dentro del Programa; 2) garantizar la sostenibilidad de las iniciativas a favor de la equidad de género a través de las OSCs que están trabajando la temática local, regional y nacionalmente³¹.
- El establecimiento de procedimientos y metas específicas a ser logradas de manera conjunta, tales como la posibilidad de que la CONGAM - en tanto consorcio - pueda disponer de dos representantes en el Equipo Núcleo; la posibilidad de llevar a cabo seis talleres de socialización e integración de propuestas desde las mujeres y sus organizaciones, cuya convocatoria sería responsabilidad del consorcio mientras que el FOSC cubriría los gastos de implementación de dichos talleres.
- La inclusión explícita de la equidad de género en la consultoría de “Propuesta de lineamientos básicos del marco jurídico y alternativas de relacionamiento entre el Estado y las OSCs” (Quezada 2000:4), que si bien no la propone como un lineamiento político básico del paradigma democrático, se introduce como un requisito del fortalecimiento institucional de las OSCs.

³¹ Ver ayudas memorias de las reuniones del FOSC con la membresía de la CONGAM de ONGs del Área de la Mujer de fecha 30 de Abril de 1999 y con su Directiva, el 13 de Mayo del mismo año.

- La contratación de una consultoría externa orientada a analizar las imbrincaciones entre género y ciudadanía e iluminar sobre posibles estrategias para incluir la perspectiva de género en la normativa, las actividades y productos esperados del FOSC.

Estas iniciativas, empero, muestran pocos logros objetivos en conseguir que la CONGAM y sus organismos miembros asuman el compromiso de liderar la equidad de género y por esta vía contribuir al fortalecimiento de sus misiones institucionales y, al mismo, tiempo promoverla en todas las OSCs del Programa.

Esta situación contrasta con otras iniciativas, tampoco contempladas inicialmente en el diseño del Programa, pero asumidas sobre la marcha por las OSCs miembros del Equipo Núcleo del FOSC, así como otras OSC relacionadas. En particular, se destaca la descentralización operativa del Programa, cristalizada en la implementación de equipos de trabajo regionales en el Cibao, el Este y el Suroeste integrados por las OSCs de estas regiones convocadas por iniciativas de instituciones miembros del Equipo Núcleo, asimismo, la iniciativa del fomento de la filantropía e inversión social empresarial mediante la articulación de esfuerzos del FOSC con otras OSCs del Equipo Núcleo que promocionan proyectos similares para, de manera mancomunada, impulsar iniciativas que hagan convergentes los intereses de las OSCs, las empresas privadas y el Estado³².

En el Acápite anterior hemos analizado por qué el consorcio de organizaciones que trabaja a favor de las mujeres y que participa en este Programa desde su concepción, no ha logrado una integración más efectiva de los intereses de las mujeres y sus organizaciones dentro del FOSC. Empero, hay que señalar que las debilidades para la integración de iniciativas, intereses y liderazgos sectoriales de las OSCs dentro del Programa no son exclusivas de la CONGAM. Otros sectores organizados y movimientos de la sociedad civil y sus representaciones políticas articuladas presentan debilidades a ser superadas para lograr mayores niveles de involucramiento social y político³³. Inclusive nos atrevemos a hipotetizar que muchas de las debilidades y obstáculos del movimiento de mujeres y de su representación política analizadas aquí son aplicables al análisis de otras agrupaciones civiles³⁴.

Entre las 37 OSC que forman parte del Equipo Núcleo existen niveles diferenciados de asunción de responsabilidades. Una evaluación externa de medio término, aún en proceso, afirma que **la lógica de trabajo desarrollada ha tendido a penalizar la eficiencia** -hecho que parece común en los procesos interinstitucionales- pues es a las OSCs que más asumen y cumplen con las responsabilidades del Programa a las que se les tiende a pedir que asuman aún mas responsabilidades en aras de que el Programa siga avanzando.

³² En particular, nos llamó la atención la creación de una Escuela de Formación Técnica y una Biblioteca, para aumentar el nivel educativo de la población en la comunidad de Haina, donde la transformación de las actividades productivas de zona azucarera a zona industrial, requería de una mayor capacitación de la población trabajadora.

³³ Queremos dejar explícitamente destacado que a pesar de las debilidades de los movimientos sociales y sus representaciones políticas, el movimiento de mujeres y la CONGAM tienen en su haber una serie de conquistas sociales, políticas y jurídicas que si bien son limitadas, no han sido alcanzadas por ningún otro movimiento social del país.

³⁴ Ni siquiera siempre están claras las delimitaciones entre las funciones de las OSC y sus mecanismos de articulación y representación política, asunto que nos parece de capital importancia dilucidar para lograr el fortalecimiento de las OSC.



Por otra parte, también las consultorías nacionales así como la evaluación externa en curso han detectado la existencia de una **tensión entre colaboración y competencia** a causa de celos y falta de comprensión sobre la importancia de coordinar y articular las iniciativas de las OSCs para racionalizar recursos y potenciar el impacto de sus iniciativas. Este hecho, se afirma, está muy ligado a la competencia por recursos financieros escasos y a la desconfianza que ello acarrea para compartir informaciones y divulgar el quehacer institucional, en un contexto donde los niveles de institucionalización de las OSCs son muy heterogéneos³⁵.

En términos más generales, la cultura de articulación interinstitucional es muy precaria en nuestro país. Cela y Pedrezuela (1999) iluminan sobre estas precariedades cuando evocan la dificultad de establecer espacios de coordinación duraderos que vayan más allá de coyunturas específicas que motivan articulaciones perentorias³⁶.

Los espacios de articulación que han logrado cierta permanencia presentan tensiones entre la representación política y la suplantación de funciones y hasta competencia con su membresía, pues no siempre es clara la delimitación entre las funciones del consorcio y las funciones de las organizaciones miembros consideradas individualmente. Además, suele darse una pérdida de vinculación progresiva entre las organizaciones miembros envueltas en un activismo cotidiano y la directiva de los consorcios centrada en actividades más de representación y difusión pública.

A nuestro juicio, el problema de fondo radica en la lógica de funcionamiento pautado por la gran mayoría de las OSCs tradicionalmente centradas en la realización de múltiples actividades, no siempre en concordancia con la consecución de sus metas políticas y/o misiones institucionales. En muchos casos se ha obviado que el impacto de las iniciativas de las OSCs es y será necesariamente limitado para responder a las grandes necesidades básicas de la población dominicana, y que necesita acompañarse de acciones para influenciar el nivel político-público a fin de ampliar este impacto. Sin embargo, hasta muy recientemente las OSCs habían descuidado o no habían contemplado el reforzamiento de la dimensión política de su accionar, lo cual necesariamente debe pasar por procesos de articulación y por el desarrollo de la ciudadanía social.

La búsqueda de formas más efectivas de participación ciudadana organizada, que busquen influenciar la toma de decisiones, la implementación y el monitoreo de políticas públicas en las esferas social y económica para vigilar que su orientación se incline hacia el bienestar de las grandes mayorías poblacionales, se perfila como un ámbito de acción política necesaria y, talvez, prioritaria de las organizaciones de la sociedad civil en las próximas décadas. Esto no es óbice para que las OSCs continúen con sus iniciativas orientadas al bien común a través de la oferta de servicios a poblaciones vulnerables. Por el contrario, la articulación entre el rol social, el rol económico y el rol político de las OSCs potenciaría el impacto de su trabajo.

³⁵ Ver al respecto el informe final del estudio “Oferta y Demanda de Información y Capacitación para un mejor Relacionamento Institucional Estado-Sociedad Civil”, una de las consultorías del Proyecto FOOSC, realizada por Clara Báez en 1999.

³⁶ Ver el informe de consultoría “Articulación y Coordinación entre las OSC Dominicanas”, realizado para el FOOSC.

Con relación a las debilidades específicas del consorcio de OSC que trabajan a favor de las mujeres y/o la equidad de género ya hemos reseñado con detalles en el acápite III, como desde 1996 se han hecho visibles limitaciones importantes en sus funciones de representación política del movimiento de mujeres dominicanas, que hoy día tiene características de crisis.

La CONGAM había ganado legitimidad como mecanismo de articulación de OSC que, con personal técnico propio y sede particular, lograba articular iniciativas colectivas a favor de las mujeres. En efecto, este consorcio, aunque su accionar ha estado marcado por una impronta coyunturalista, había logrado colocar en la agenda pública las demandas de las mujeres y la inequidad de género y había podido catalizar importantes conquistas jurídicas mediante la coordinación de la concertación entre la sociedad civil y la sociedad política.

Hoy día, la CONGAM esta prácticamente desarticulada, no dispone de recursos para operar y ostenta una representación más bien de tipo presencial, pues no ha logrado definir y concertar una agenda política del movimiento de mujeres a ser negociada en el espacio público-político. Es notable la falta de identificación de la membresía con las iniciativas del consorcio y viceversa. En particular, llama la atención como muchas OSCs miembros del consorcio mantienen relaciones de colaboración con organismos del Estado de manera individual, sin que hasta ahora el consorcio haya definido de manera colectiva un marco general de relacionamiento que oriente y defina los objetivos políticos generales y las estrategias para manejar la tensión entre autonomía y colaboración OSC-Estado, aún muy presente y tintada de desconfianza mutua³⁷.

Otra debilidad específica del consorcio del “sector mujer”³⁸, señalada por informantes clave, tiene que ver con su heterogeneidad estructural. En la CONGAM participan desde organizaciones representantes de grupos comunitarios de mujeres rurales y urbanos, organismos no gubernamentales con múltiples y diversas temáticas de trabajo, gremios, sindicatos, equipos de trabajo y hasta una institución académica. Esta heterogeneidad conlleva a dificultades de participación en igualdad de condiciones pues, como se señaló anteriormente, las OSCs miembros parten de realidades socioeconómicas y visiones políticas diferentes, presentan desniveles importantes en las experiencias organizativas y manejos disímiles de la capacidad discursiva.

Ahora bien, esta heterogeneidad es típica del movimiento de mujeres y en ella puede discernirse un horizonte común que podría definirse en términos políticos generales como la promoción del ejercicio de la ciudadanía femenina por la equidad. Sin embargo, para que esta heterogeneidad pueda ser productiva en términos de logros concretos, requiere de la diferenciación de liderazgos y de intereses a ser negociados de manera explícita y a ser integrados en una agenda mínima común, concertada entre las diferentes organizaciones del consorcio que están impulsando iniciativas desde necesidades e intereses específicos de las mujeres que constituyen sus poblaciones metas.

³⁷ Ver informe de Báez, ya citado.

³⁸ Si bien estamos de acuerdo con la opinión de Cela y Pedrezuela sobre la dificultad racional de clasificar a las organizaciones de mujeres en una tipología única, pensamos que en términos políticos es necesario categorizarlas de manera específica para destacar la necesidad de potenciar su liderazgo político propio, de la misma manera que las organizaciones comunitarias requieren ejercer su liderazgo diferenciándose de otras OSC. Visualizar las especificidades políticas de ambos conjuntos de OSC nos parece fundamental para poder fortalecer su presencia en el espacio público-político. Ver al respecto la consultoría del FOSC titulada “Clasificación actual y agrupación de las OSC dominicanas: descripción de sus características”, de 1999.



Por otra parte, hay que situar al consorcio de las mujeres en el contexto del país, urgido - a nuestro juicio- de ampliar los horizontes utópicos hacia la radicalización de la democracia y por esta vía, avanzar hacia la ruptura de esquemas de exclusión ciudadana e inequidad social, económica y de género. Si bien la participación de las mujeres en el Diálogo Nacional -obviando los sesgos autoritarios de dicha convocatoria, así como la escasa movilización y participación de las mujeres que concitó- representa un paso de avance en la búsqueda de la ampliación del horizonte referencial de sus demandas hacia una mayor participación en la esfera público-política, la misma se autolimita al focalizar la participación de las mujeres en la esfera social (ver cuadro siguiente). Lo social, lo económico y lo político están inextricablemente relacionados y tienen que ser cuestionados desde la equidad de género con integralidad.

RESUMEN DE PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS EN TORNO A LA MUJER EN EL DIÁLOGO NACIONAL

1. Incorporar a la mujer en condiciones de igualdad al proceso de **formulación, aplicación y seguimiento de las políticas** microeconómicas y sectoriales
2. Facilitar la participación de las organizaciones de mujeres en el diseño, ejecución y monitoreo de **políticas de empleo, salud, educación.**
3. Creación de instancias locales de seguimiento, a nivel provincial y municipal, de las **políticas públicas** nacionales dirigidas a las mujeres y a la familia.
4. Promover la participación de las organizaciones de las mujeres y organizaciones sindicales en la **promoción de la participación laboral de la mujer.**
5. **Cuota de candidaturas femeninas** a puestos electivos mínima de un 30 %.
6. Revisión de programas y materiales educativos desde la perspectiva del combate **estereotipos sexistas.**

Fuente: Betania Leger Carrasco, 1999. "Instrumentos y mecanismos del Diálogo Nacional sobre políticas públicas para el control social y la legislación tributaria y cultura filantrópica". FOSSC.

Ampliar el horizonte de la equidad de género hacia la totalidad social y en particular hacia la esfera de la macroeconomía constituye una tarea fundamental para avanzar hacia la instauración de un modelo de desarrollo alternativo que promueva la ciudadanía social, mediante su orientación hacia el bienestar humano: la redistribución de la riqueza social no es ajena a la forma en que se produce esta riqueza. Es necesario armonizar los objetivos de las políticas macroeconómicas con los objetivos de las políticas sociales, pues actualmente existen sobradas evidencias empíricas de que no es posible que la economía crezca de manera excluyente y que luego esta exclusión pueda compensarse o paliarse a través de políticas sociales.

En este sentido, nos parece necesario rescatar los análisis recientes de mujeres economistas, quienes están mostrando que es falsa la neutralidad de los supuestos macroeconómicos en cuanto a los intereses de hombres y mujeres, señalando la relevancia del género como una categoría analítica. Estas economistas afirman que existe una interacción recíproca entre las fuerzas del mercado y las relaciones de género, por cuanto los actuales procesos económicos liberalizadores del comercio y privatizadores de servicios se enmarcan en la división sexual del trabajo, del ingreso y de las responsabilidades vigentes en nuestras sociedades y, por consiguiente, afectan de manera diferente

a hombres y mujeres y ameritan consideraciones diferentes para la definición de políticas y prioridades del gasto público.

Con relación a la segregación de la intervención pública de las mujeres en el área social, veamos la siguiente opinión de un estudio realizado por el Departamento de Planeación de Colombia:

“... estudios sobre género y economía cuestionan los enfoques en los cuales las desigualdades entre mujeres y hombres son un tema social separado que debe ser tratado en el terreno de las políticas sociales y no como un obstáculo para el desarrollo económico sostenido y el desarrollo humano”³⁹”.

En este mismo sentido, Blackden y Morris-Hughes -investigadores del Banco Mundial- afirman lo siguiente:

“..(Las) diferencias de género surgen de asimetrías en los derechos y obligaciones y se traducen en distintas capacidades económicas para hombres y mujeres, diferencias que tienen importantes implicaciones para la eficiencia económica, (pues) predeterminan tanto la producción como el ingreso, definen los términos de la igualdad/desigualdad económica y plantean consideraciones diferentes para las decisiones sobre el gasto público”⁴⁰”.

El reto ha sido planteado. Corresponde a los actores sociales preocupados por la equidad de género dar las respuestas. Inclusive, el estudio colombiano citado, arroja luz sobre las estrategias para impulsar la inserción del género en la macroeconomía a través de dos vías, a saber:

“Examinar las consecuencias de las reformas y de las políticas sobre mujeres y hombres teniendo en cuenta que ellas hacen el énfasis en la actividad pagada y relegan la economía reproductiva.

Proveer explicaciones sobre las diferencias de género en lo social, lo económico y lo político con el fin de influir en las decisiones de políticas y en sus resultados”⁴¹.

Es de fundamental importancia destacar que la construcción de la equidad de género en el Programa FOSC es un proceso fundamentalmente político que requiere una redistribución de poder, de recursos y una negociación de intereses que no está exenta de conflictos y que requiere ser concertada entre los diferentes actores de la sociedad civil. Conlleva a transformaciones en los **niveles de definición política, programática y organizativa del FOSC**, que incluyen, además, la consideración de aspectos técnicos-operativos a ser integrados en las prácticas cotidianas del Programa. **El éxito de esta tarea dependerá de la voluntad política de todas las OSCs participantes para asumir la equidad de género, no como una demanda particular, sino como un principio general de la democracia participativa.** Rodríguez (1997) es muy clara a este respecto:

“... la problemática [de inserción de la equidad de género] no sólo debe ser tratada como un problema teórico-metodológico-instrumental, sino como una cuestión de posiciones subjetivas, de

³⁹ Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia. 1998. *Macroeconomía, Género y Estado*. DNP. Bogotá.

⁴⁰ Ibid. Citado por este estudio en p. XII.

⁴¹ Ibidem, p. XII.



voluntad individual y colectiva, que exprese posturas políticas de cambio en todos los actores: personas de las instituciones, personas de los grupos beneficiarios, personas de los financiadores...”⁴².

Por otra parte, es importante destacar que con relación a la **perspectiva distributiva** de funciones entre los hombres y las mujeres que participan en el Programa representando a sus OSCs, se ha observado una participación activa de ambos sexos en las estructuras operativas y en sus reuniones de trabajo. Además, es notoria a nivel del discurso la sensibilidad hacia la problemática de género. Empero, es necesario poder canalizar esta sensibilidad hacia iniciativas concretas y para ello se requiere de capacitación y dotación de herramientas para operacionalizarlo. La carencia en nuestro país de personal calificado para llevar a cabo dicha operacionalización, ha sido identificada como un obstáculo importante a la transversalización del enfoque de género, tanto por uno de los estudios de referencia de esta consultoría, como por el estudio llevado a cabo por INTEC-INSTRAW que hemos citado.

A pesar de la dinámica de participación de ambos géneros en el Programa FOSC, las consideraciones externadas en esta consultoría quieren llamar la atención hacia las dificultades que plantea liderar e impulsar la equidad de género dentro del Programa FOSC, sin un reforzamiento del mecanismo articulador del movimiento de mujeres, o en su defecto, a través de una mayor presencia de las OSCs cuyas misiones institucionales están orientadas a esta tarea. Si bien esta última opción no podría operacionalizarse a nivel del Equipo Núcleo y el Consejo Supervisor -según los lineamientos establecidos por el Programa- sí sería posible hacerlo a nivel de los equipos interinstitucionales de trabajo.

Es cierto que la promoción de la equidad de género, tanto por su potencial democratizador como por el mandato del Equipo Núcleo de introducirlo al Programa FOSC desde una óptica transversal, constituye una responsabilidad de todas las OSCs participantes. Pero no es menos cierto que, a nivel práctico, resulta difícil su operacionalización sin un soporte institucional específico que asuma este liderazgo de manera eficiente dentro del Programa. Una vez definido y asumido este liderazgo, haría falta dotarse de un **mandato político explícito**, inscrito en todos los documentos que pautan el funcionamiento de las diversas estructuras operativas del FOSC. Asimismo, es necesaria la conformación de un **mecanismo operativo** para apoyar a la Dirección Ejecutiva del FOSC en la definición, promoción y monitoreo de iniciativas que fomenten el desarrollo de la ciudadanía femenina, que politicen las demandas de las mujeres, y que promuevan la equidad y los liderazgos públicos compartidos.

Finalmente, a nivel técnico-operativo se requiere, además, la introducción en el marco lógico⁴³ y en los procesos de monitoreo y evaluación de indicadores género-sensitivos que sean capaces de visualizar los avances logrados y los obstáculos confrontados en la construcción de ciudadanía por parte de las mujeres y los hombres de las organizaciones de la sociedad civil.

⁴² María Hilda Rodríguez..1997. El juego de la lingüística en la práctica de las consultorías de género. En: Teorías y prácticas de género. Una conversación dialéctica. Susan Paulson y Mónica Crespo (comp.). Embajada Real de los Países Bajos. Bolivia.

⁴³ En el anexo hemos incluido un ejercicio realizado con el marco lógico para hacerlo género-sensitivo.

Nos ha parecido relevante para este estudio la estrategia diseñada por el PNUD de la India⁴⁴ para operacionalizar e institucionalizar la transversalización del género a través de una serie coherente de pasos, a saber:

- a) Definir qué se entiende por el concepto de transversalización del género.
- b) Definir qué envuelve para el Programa la transversalización del género en los niveles político, programático y organizacional.
- c) Identificar las áreas de impacto de cambio que debe propiciar una estrategia de transversalización del género para el Programa, a saber: la organización misma, el desarrollo de las intervenciones y el contexto nacional en su conjunto.
- d) La construcción de organizaciones género-equitativas en su interior.
- e) La generización de todas las intervenciones que se lleven a cabo.
- f) La construcción de capacidades para que todo el personal pueda participar en la tarea de impulsar la equidad de género.
- g) La construcción de alianzas estratégicas para influenciar a aliados reales y potenciales.

Siguiendo el modelo del PNUD-India presentamos a continuación, de manera esquemática y a modo de ejercicio indicativo, posibles vías de operacionalizar la transversalización del enfoque de equidad de género en el FOSC que, a su vez, puede servir de emulación para las OSCs participantes.

⁴⁴ UNDP of India. "Moving from Policy to Practice: A Gender Mainstreaming Strategy for UNDP India". Ubicado en: WWW.undp.org.in/REPORT/Gstrat/Default.htm.



EJERCICIO INDICATIVO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN EL FOSC QUE SIRVA DE POSIBLE EMULACIÓN POR LAS OSCs PARTICIPANTES

TOPICO	ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES DESDE EL FOSC
Que entiende el FOSC por transversalización del género	<p>"Mainstreaming" se traduce como transversalidad para expresar que no basta con aplicar medidas positivas centradas en las mujeres, sino que se debe recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad en cada una de las fases de un proyecto.</p> <p>En este sentido, una meta del FOSC es que no sólo las OSCs de mujeres sino todas las OSC asuman la construcción de la equidad de género como una responsabilidad política de primer orden, materializada a través de iniciativas visibles en todo el ciclo del proyecto y dominios de acción.</p>
Transversalización del género a nivel político, programático y organizacional	<p>EL FOSC debe definir objetivos orientados a construir la equidad de género en todos sus dominios de acción, que puedan ser emulados por las OSCs participantes:</p> <p>a) A nivel político, todos los documentos normativos del FOSC y sus estrategias deben establecer la equidad de género como uno de los principios guías explícitos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones.</p> <p>b) A nivel programático, todas las intervenciones deben facilitar de manera explícita la equidad de género y crear oportunidades para involucrar a las mujeres, sus demandas y sus organizaciones.</p> <p>c) A nivel organizacional, hay que asegurar que en todos sus espacios y oportunidades para aprender, crecer y contribuir al logro de las metas institucionales son iguales para hombres y mujeres a todos los niveles.</p>
Áreas de impacto de cambio	<ul style="list-style-type: none"> • La institución: políticas, procedimientos y cultura institucional tanto a nivel del FOSC como de las OSCs participantes. • Las intervenciones institucionales desarrolladas de manera directa por el FOSC como por las OSCs participantes. • El contexto nacional en su conjunto a nivel de los actores de la sociedad política y la sociedad civil y los movimientos sociales que conforman, así como las agencias de cooperación.
La construcción de organizaciones género-equitativas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios y oportunidades para que todo el personal esté informado y comprometido con los objetivos institucionales. • Crear capacidades para que todo el personal pueda aportar en la definición de las agendas y la toma de decisiones institucionales. • Crear mecanismos que faciliten al personal de más alta jerarquía compartir su poder. • Disponer de mecanismos para apoyar y monitorear la implementación de la equidad de género para detectar los avances y dificultades institucionales confrontados que permitan redireccionar el proceso si es pertinente.
La generización de todas las intervenciones que se realicen	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un "lente" de género para examinar propuestas e intervenciones y sistematizar esta metodología. • Apoyar a las OSCs beneficiarias en la generización de sus intervenciones mediante la utilización de la metodología del "lente" de género. • Fortalecer la voluntad política para la vinculación de las mujeres que participan en el FOSC en representación de sus OSCs.
La construcción de capacidades en el personal para que todos puedan impulsar la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de mecanismos de capacitación para facilitar que el personal del FOSC y de las OSCs beneficiarias dispongan de competencias para traducir en acciones concretas la operacionalización del enfoque de equidad de género.
La construcción de alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias para influenciar a actores de las OSCs beneficiarias –y, en general, a todos aquellos actores civiles y políticos que pueden constituirse en aliados- a fin de potenciar el impacto de la equidad de género en las OSCs y en la sociedad en su conjunto.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

A pesar de que el programa FOSC ha integrado el paradigma de ciudadanía participativa, la inseparabilidad de las esferas políticas y sociales en el quehacer de las OSC y el paradigma de desarrollo humano sustentable –para el cual la equidad de género es un elemento central– las recomendaciones dirigidas a integrar la equidad de género al proyecto resultan problemáticas y evocan disyuntivas y contradicciones aparentes.

En primer lugar, la trayectoria del trabajo de las OSCs revela que la mayoría no asume la equidad de género como una demanda general de la democracia –tal como la demanda de transparencia en las ejecutorias gubernamentales o la legitimación de la participación social– sino como una demanda particular de las mujeres organizadas. Pero las demandas de las mujeres para poder romper la exclusión y ejercer una ciudadanía plena, requieren una reconstrucción del paradigma de la ciudadanía que reconozca una esfera pública diferenciada, donde sus demandas e intereses políticos específicos se articulen a la agenda pública general y sean reivindicados por la totalidad de los actores y no sólo por las mujeres.

Ahora bien, en términos prácticos al interior del programa FOSC reconocemos como una necesidad fortalecer a las OSCs de mujeres y asignarles roles específicos, tales como liderar la inclusión de la equidad de género. Es decir que a nivel del compromiso político todas las OSCs tienen que asumir la equidad de género como un elemento constitutivo de la democracia y, al mismo tiempo, en términos operativos, sigue siendo necesario la asunción de roles particulares por las OSCs de mujeres dentro del FOSC.

A esto se agrega un obstáculo adicional: la debilidad del consorcio que debe representar los intereses del movimiento de mujeres dentro del FOSC, aquejado de una crisis de representación que evoca la crisis más general del modelo de funcionamiento de las OSCs, atrapado en una desarticulación entre sus roles sociales y políticos. Las políticas de cooperación internacional, si bien han hecho un cambio de agenda orientado a propiciar la convergencia del accionar de los distintos actores de la sociedad civil y la sociedad política en la construcción de un mejor gobierno, más democrático, transparente y eficiente, no deja de presentar obstáculos estructurales al quehacer de las OSCs, como bien lo hemos planteado.

Desde las organizaciones de la sociedad civil se ha esta impulsando una agenda de democratización. Ahora bien, esta agenda, hasta ahora, ha enfatizado sobre todo la dimensión política de la ciudadanía, sin ligarla de manera indisoluble con luchas en pos de la ciudadanía social, una importante vía de vencer las exclusiones y potenciar la participación de las grandes mayorías de mujeres y hombres en su ejercicio. Es indispensable establecer un lazo indisoluble entre la construcción de la ciudadanía en términos políticos y en términos sociales.

La construcción de ciudadanía social es una deuda pendiente en la sociedad dominicana que no puede continuar siendo postergada en la agenda pública. La inclusión en la agenda



democratizadora de la sociedad civil de demandas económicas y sociales básicas, tales como fuentes de empleo, redistribución del ingreso, educación, salud, saneamiento ambiental, preservación de los recursos naturales, etc., constituye una tarea impostergable para poder darle sustento material a la democracia dominicana y al desarrollo humano sustentable.

La equidad social en general y, en particular, la equidad de género, debe constituir una bandera de lucha fundamental de las OSCs dominicanas, en concordancia con sus misiones institucionales orientadas hacia la consecución del bien común. La equidad de género, por su potencial democratizador como catalizador de la participación de la mitad de la población dominicana y la asunción de liderazgos público-políticos compartidos entre mujeres y hombres en torno a una agenda que politice necesidades y demandas de la ciudadanía en su conjunto radicalizará, sin dudas, la utopía democrática de la sociedad dominicana e incidirá en la búsqueda de nuevas formas de hacer política, que rompa con su “estatalización” y autoritarismo y promueva la ciudadanización de lo público.

Recomendaciones

Generales

- El FOOSC y las OSCs deben asumir la equidad de género como un principio general de la democracia y del desarrollo humano y no como una demanda particular de las mujeres.
- El FOOSC y las OSCs deben negociar con todos los actores de la cooperación internacional la revisión de los factores estructurales asociados a los modelos de cooperación que obstaculizan la potenciación de los roles políticos de las OSCs, a través de tres vías principales:
 1. *Fortalecimiento de las capacidades políticas de las OSCs para que logren integrar sus funciones sociales y técnicas con una visión general y de largo plazo que le imprima sentido político a su trabajo individual y donde la equidad social y de género sean principios- guías.*
 2. *Fortalecimiento del accionar político colectivo de las OSCs mediante la construcción **consensuada** de una agenda mínima común para el corto y mediano plazo, cuyos objetivos, metas y demandas sean guiadas por los principios de equidad social y de género. Esta agenda deberá ser asumida por las OSCs organizadas y **negociada** con los actores de la sociedad política y del empresariado.*
 3. *Fortalecimiento del accionar político y social conjunto de las OSCs y los organismos del Estado mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado que legitime la participación de las OSCs en instancias públicas, racionalice la cogestión de proyectos sociales entre el Estado y las OSCs, y norme la atribución y uso de fondos públicos a las OSCs cuyas finalidades apunten hacia la transparencia de este accionar conjunto.*

Específicas

En lo que concierne de manera específica a la promoción de la equidad de género por el Programa FOSC, recomendamos enfatizar acciones a través del reforzamiento de la participación e involucramiento de las mujeres y sus organizaciones dentro del programa y mediante la introducción a nivel político, organizacional y operativo del enfoque de la equidad de género a los componentes de articulación de OSC y relacionamiento con el Estado, capacitación y adecuación de los Marcos Jurídicos, así como algunas recomendaciones de tipo operativo.

a) Fortalecimiento de la equidad de género en la participación :

El FOSC, en tanto esfuerzo coordinado de las Organizaciones de la Sociedad Civil dominicana para fortalecer sus niveles de participación desde una perspectiva género-sensitiva, debe abordar esta tarea desde una óptica cuantitativa y cualitativa.

A nivel cuantitativo, deberá fomentarse una participación más numerosa, activa y directa de las OSCs que trabajan a favor de la mujer y/o la equidad de género, a fin de facilitar un liderazgo que impulse al conjunto de las OSCs hacia la asunción de la equidad de género, acorde con la política establecida de que los mismos sectores interpelados deben liderar sus causas. Esta participación directa, debe apuntalar la debilidad actual del liderazgo colegiado del movimiento de mujeres participante en este espacio, el cual desde hace varios años atraviesa por una crisis de representatividad política.

La reducción actual de la capacidad operativa de este mecanismo, dado que ya no dispone de infraestructura propia ni de recursos técnicos, limita su capacidad de convocar a la membresía, por lo cual se recomienda que se potencie la participación directa de las OSCs dentro del FOSC. No está claro si, en el contexto actual, la posibilidad de que la CONGAM pueda ser representada por dos personas a nivel del Equipo Núcleo y del Consejo Supervisor permita fortalecer esta representación. Tal vez sería más efectivo dedicar esfuerzos explícitos a lograr una mayor incorporación de OSC cuyas misiones institucionales estén orientadas al logro de la equidad de género, lo que puede resultar una estrategia dinamizadora de su participación.

La debilidad actual de la CONGAM se inscribe, a nuestro juicio, dentro de un proceso de crisis del modelo de funcionamiento de las OSCs, muy centrado en el activismo cotidiano de proyectos y servicios, que tiende a perder de vista el cumplimiento de la misión institucional en el sentido más amplio. En consecuencia, este modelo de funcionamiento destina escasos recursos a los objetivos de coordinación/articulación y ha descuidado los roles políticos dentro de su quehacer.

Una acción novedosa que podría dinamizar la operatividad del enfoque de equidad de género dentro del Proyecto sería dotar al FOSC de un comité honorífico de asesoras/es con experticio en materia de género para acompañar este proceso⁴⁵.

⁴⁵ Un antecedente muy exitoso fue la creación de la Comisión Honorífica de Mujeres del Senado de la República, la cual jugó un rol catalizador de las reformas jurídicas a favor de la equidad de género en las cuotas de postulaciones femeninas a los cargos de representación política, la sanción de la violencia intrafamiliar, el código de menores y el acceso de las mujeres campesinas a la distribución de tierras del Estado.



Un último elemento, que resulta pertinente para el conjunto de las OSCs, son las siguientes interrogantes que aún quedan abiertas: ¿Cómo es posible impulsar el fortalecimiento interinstitucional, sin dirigir acciones específicas para fortalecer internamente a las OSCs en su capacidad para construir propuestas con viabilidad técnica, social y política desde el género? ¿Cómo se puede potenciar la sinergia entre fortalecimiento institucional e interinstitucional?

A nivel cualitativo, se requiere integrar una visión crítica a las prácticas políticas e intervenciones del FOSC referidas a la ciudadanía desde una perspectiva género-sensitiva. El objetivo es identificar los obstáculos objetivos y subjetivos que dificultan el empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones para participar en el ejercicio del liderazgo ciudadano para, de esta manera, iluminar a las OSCs en el trazado de estrategias efectivas para afrontarlos.

Asimismo, esta participación deberá enfatizar la necesidad de que las organizaciones de la sociedad civil en su conjunto asuman el desarrollo de la ciudadanía social como una vía fundamental para afrontar la exclusión política, económica y cultural de las mujeres en particular y, en general, la exclusión de los grandes grupos poblacionales pobres del país, blancos de sus acciones.

b) Fortalecimiento de la equidad de género en la articulación

Al interior del FOSC

Es necesario que el FOSC se dote de un **mandato político explícito** y de un **mecanismo operativo** para introducir y monitorear en todas las iniciativas que desarrolle la perspectiva de la equidad de género. El mecanismo operativo propuesto, que denominamos **punto focal de género**⁴⁶, deberá funcionar como un apoyo a la Dirección Ejecutiva del FOSC y deberá tener la potestad de incidir de manera transversal, al interior de cada una de las instancias operativas, a saber:

- El Equipo Núcleo
- El Consejo Supervisor
- Los Equipos de Trabajo

Entre las **funciones del punto focal de género** deberían contemplarse las siguientes:

1. Apoyar la definición de las prioridades políticas relativas a la equidad de género dentro del FOSC.
2. Apoyar la definición de estrategias programáticas para el logro de este objetivo.

⁴⁶ El punto focal de género es un mecanismo originalmente concebido por las agencias de Naciones Unidas para promover y monitorear los avances en la operacionalización de la equidad al interior de sus instituciones y con sus contrapartes. Ha sido replicado por organismos estatales y por organizaciones de la sociedad civil. Consultar al respecto el Informe INTEC-INSTRAW citado.

3. Catalizar, monitorear y evaluar el impacto de la adopción de la perspectiva de la equidad de género en las actividades programáticas.
4. Garantizar que en todos los marcos normativos, marco lógico e indicadores se muestre de manera explícita todo lo relativo a la equidad de género.
5. Utilizar y sistematizar una metodología de “lente” de género que sirva para interrogar todas las propuestas e intervenciones del FOSC desde la perspectiva de la equidad.

A lo externo del FOSC

Articulación entre las OSCs:

El mecanismo permanente de **articulación y coordinación interinstitucional entre las OSCs** contemplado por el Proyecto deberá dotarse de un **mandato político explícito** y de un **mecanismo operativo** (que puede ser el mismo punto focal de género) para garantizar que en la toma de decisiones y la articulación de iniciativas se contemple siempre la equidad de género y se propicie la participación de las mujeres y sus organizaciones en estos procesos.

Articulación de las OSC con el Estado:

También el mecanismo permanente de **articulación y coordinación interinstitucional (OSC-Estado)** deberá dotarse de un **mandato político explícito** y de un **mecanismo operativo** (que puede ser el mismo punto focal de género) para conducir su estrategia de relacionamiento con el Estado. En este nivel de actuación es de primordial importancia que, de manera explícita, la perspectiva de la equidad de género sea legitimada como un principio político básico por las OSCs.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las mujeres han desarrollado una **larga y diversa experiencia de interacción con organismos públicos** en áreas tales como salud, violencia, cambio legislativo, estadísticas de género, educación y capacitación, **la cual deberá ser potenciada**. En particular, la interrelación de las OSC con la hoy Secretaria de Estado de la Mujer tiene, en el contexto dominicano, desde su conformación un carácter modélico en cuanto a la cooperación interinstitucional con las OSCs. Esto ha sido muy notable en los últimos cuatro años, cuando todos los esfuerzos de las OSCs se aunaron para apoyar la demanda de elevar el estatuto jurídico de la maquinaria oficial a Secretaría de Estado de la Mujer -antes Dirección General de Promoción de la Mujer - y para lograr articular la primera política pública en contra de la violencia de género.

Sin embargo, el relacionamiento Estado-OSC ha estado marcado por tensiones entre el **rol propositivo** y el **rol de grupo de presión** de las OSCs que trabajan a favor de las mujeres y de su consorcio, dificultando el manejo de las relaciones con el Estado. Es necesario que se asuma que estas posiciones son ambas válidas y que la asunción de una u otra dependerá del análisis de la coyuntura política determinada. Construir puentes de confianza mutua debe pasar, a nuestro juicio, por la preservación de la autonomía de las OSCs, la cual constituye una norma irrenunciable, para poder posicionarse frente al Estado a partir de los intereses específicos de las mujeres y la equidad de los géneros.



Por otra parte, en la actualidad desde el Estado y bajo el liderazgo de la Secretaria de Estado de la Mujer, se ha diseñado un Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG), para el cual se desarrollan en la actualidad los mecanismos de implementación. El PLANEG está orientado a:

“...incidir en todas las políticas y programas económicos, sociales y políticos [del sector estatal] con un enfoque de equidad de género, lo que implica permear metodológicamente de manera transversal todos los programas y proyectos y no solamente los del área de la mujer”⁴⁷.

El PLANEG ha definido una estrategia de articulación entre los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de institucionalizar la participación de las mujeres y sus organizaciones en las tareas de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. Ya el FOSC tiene algunos antecedentes de relacionamiento con la SEM, quien había designado a una representante en el equipo de relacionamiento Estado-Sociedad Civil presidido por la Dirección de Información y Planificación Estratégica de la Presidencia de la República (DIAPE). Recomendamos potenciar este relacionamiento con la SEM y hacer uso del PLANEG como marco de referencia general para el FOSC, en las áreas de pertinencia para el Programa. En particular, el PLANEG debe ser aprovechado de manera sinérgica por el FOSC para articular las iniciativas tendentes a la equidad que puedan desarrollarse de manera mancomunada entre las OSCs y el Estado dominicano.

c) La incorporación de la perspectiva de género al plan de capacitación del FOSC

Dentro del Plan de Capacitación del Programa FOSC los esfuerzos deben apuntar no sólo a introducir un módulo de capacitación en género, sino a transversalizar dicho enfoque en cada uno de los módulos del Plan. Para la participación, la democracia y el desarrollo nacional la equidad de género es consustancial a su sostenibilidad.

En este sentido, el Plan de Capacitación del FOSC requiere hacer una revisión de las categorías de análisis político referidas a la ciudadanía desde una perspectiva género-sensitiva. Su objetivo es identificar los obstáculos objetivos y subjetivos en las dinámicas de funcionamiento de las esferas pública y política que dificultan el ejercicio del liderazgo ciudadano de las mujeres para, de esta manera, iluminar a las OSCs en el trazado de estrategias efectivas para afrontarlos.

d) Adecuación de Marcos Jurídicos

La adecuación de los marcos jurídicos relativos a la legitimación de la participación de las OSCs en mecanismos públicos locales y nacionales y en el diseño y monitoreo de las políticas públicas, así como aquellos relativos al fomento de la cultura de la filantropía y al logro de transparencia en la asignación y el uso de fondos públicos por parte de las OSCs, constituyen tareas de importancia política fundamental para el fortalecimiento de las OSCs y de su interrelacionamiento dentro del sector y con el Estado.

⁴⁷ Secretaria de Estado de la Mujer.2000. “¿Qué es el Plan Nacional de Equidad de Género?”. Santo Domingo. Mimeo.

Recomendamos que todos estos marcos jurídicos incluyan la equidad social y de género como un principio fundamental para consolidar la democracia participativa y el desarrollo humano. A manera de ejemplo, la “Propuesta de lineamientos básicos del marco jurídico y alternativas de relacionamiento entre el Estado y las OSCs” debe colocar la equidad de género entre los lineamientos políticos básicos del paradigma democrático y no sólo (como ocurre actualmente) entre los requisitos para el fortalecimiento institucional de las OSCs.

Estos cambios en los marcos normativos pueden propiciar que las OSCs busquen formas más efectivas y empoderadoras de participación ciudadana organizada para influenciar la toma de decisiones, la implementación y el monitoreo de políticas públicas en las esferas sociales y económicas, y la vigilancia de las ejecutorias gubernamentales.

Recomendaciones específicas para este componente serían las siguientes:

a) A nivel estatal

Lograr la aprobación de un Código Jurídico de la Sociedad Civil, el cual debe abarcar aspectos, tales como:

- Ley de Participación Social que legitime la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos de manera que esta participación no dependa del gobierno de turno.
- Ley de Fomento de Actividades de Desarrollo Social, donde el Estado se haga co-partenariador de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de iniciativas a favor de la comunidad.
- Ley de regulación del sector de las OSCs desde la perspectiva de reglamentación de su relación con el Estado. Las OSCs son instituciones que se rigen por el Derecho Privado que aspiran a asociarse con organismos gubernamentales para desarrollar iniciativas de bien común. Es esta asociación la que debe regularse para establecer derechos y responsabilidades mutuas.
- Institucionalización de un mecanismo de relacionamiento Estado-OSC con autoridad máxima y presupuesto para impulsar una política de Estado en contra de la pobreza con la co-participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Ley de descentralización municipal que consagre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los gobiernos municipales.

Por otra parte, también queremos destacar que la dotación de marcos jurídicos para reglamentar las relaciones entre las mismas OSCs nos parece una recomendación pertinente. En ese sentido planteamos que las OSCs deben:

- Institucionalizar y racionalizar un mecanismo de relacionamiento intrasectorial, basado en la **definición de un código ético** que oriente el accionar del sector a partir de principios de transparencia, no lucro, voluntad de servicio a la comunidad, respeto a la autonomía institucional



y acompañamiento a la comunidad, no asistencia, equidad de género y descentralización.

- Este código ético debe servir de base para normar la definición de una agenda mínima común a ser negociada con el Estado y demás actores de la sociedad política.

Por último, nos parece pertinente señalar a título indicativo algunas iniciativas específicas a nivel de la interrelación Estado-OSC que podrían propiciar esta normalización:

- Definir las prioridades nacionales y comunitarias de las políticas sociales a ser implementadas y monitorear su implementación a partir del desarrollo de la contraloría social. Esto podría iniciarse mediante procedimientos simples de seguimiento a la ejecución presupuestaria pública en las áreas sociales.
- Institucionalizar la modalidad de intervenciones de co-partenariado, bajo la premisa del acompañamiento a la comunidad, donde el Estado, la OSC y la comunidad deben todos aportar parte de los recursos y del trabajo.
- Evaluar conjuntamente el impacto de las políticas sociales de manera periódica.

b) Otras medidas operativas

A nivel operativo nos parece que el modelo del PNUD de la India para transversalizar la equidad de género puede ser revisado y adaptado a las necesidades del Programa FOOSC (ver pag. 85 de este informe). A este nivel se requiere, además, la introducción en el marco lógico y en los procesos de monitoreo y evaluación de indicadores género-sensitivos que sean capaces de visualizar los avances logrados y los obstáculos confrontados en los procesos de construcción de ciudadanía por parte de las mujeres y los hombres de las organizaciones de la sociedad civil⁴⁸.

En cada momento de diseño y desarrollo de este programa debe ser posible poder preguntar y responder preguntas como: ¿cuáles son sus resultados para los hombres y para las mujeres? ¿Los impacta de manera diferente a ellos y a sus organizaciones? ¿Se toman en cuenta las particularidades y necesidades de género de hombres y mujeres en la definición del componente? ¿Se promueve la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades y etapas definidas? ¿Se toman medidas para asegurar la promoción efectiva de la equidad de género en las actividades y productos?

⁴⁸ En el Anexo de este informe se presenta un ejercicio de elaboración de indicadores para el marco lógico de la primera etapa del Proyecto. Dado que la mayor parte de este marco lógico ya ha sido ejecutado, el ejercicio se presenta con fines ilustrativos, particularmente con miras a su posterior adaptación al marco lógico de la segunda etapa del Proyecto FOOSC.





Bibliografía

- Aguilar T., Ana Leticia et al.,
1997. **Movimiento de Mujeres en Centroamérica**. Programa Regional La Corriente, Managua.
- Aguilar Villanueva, Luis F.
1996. **El estudio de las políticas públicas**. Colección Antologías de Política Pública. Primera Antología. Grupo Editorial Miguel Angel Porrua. México.
- Aguilar Villanueva, Luis F.
1996. **La implementación de las políticas públicas**. Colección Antologías de Política Pública. Cuarta.
- Aguilar, Lorena,
compiladora. 1999. **La ineludible corriente. Política de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano. Dos diagnósticos participativos con enfoque de género**. Unión Mundial para la Naturaleza. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- Aguilar, Lorena.
1998. **Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuestas con enfoque de género**. Unión Mundial para la Naturaleza. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- Aguilar, Lorena.
1999. **Quien busca... encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género**. Unión Mundial para la Naturaleza. San José.
- Arriagada, Irma.
1998. **Género en el desarrollo humano de la República Dominicana**. CEPAL. Santiago de Chile.
- Bermúdez, Ivonne Siu, Dierckxsens, Win y Guzmán, Laura, Compiladores.
1999. **Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y género**. UCA. Managua.
- Blanco, Lara; Rodríguez, Guiselle.
1999. **Candil en la calle...y luz en la casa**. Hacia una gestión y gerencia con equidad. Unión Mundial para la Naturaleza. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- Canto Chac, Manuel.
2000. **Interacción de las Organizaciones de la Sociedad Civil** (Resumen del Informe Final de Consultoría). Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, INTEC-BID (mimeo).

- Cartaya, Vanessa.
1994. **La problemática del género en la política social: El caso de América Latina y el Caribe.** IDB-ECLAC-UNIFEM. México.
- CEPAL.
1999. **Indicadores de género para el seguimiento y evaluación del programa de Acción Regional para las Mujeres de América latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing.** Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Comisión de las Comunidades Europeas.
1993. **Mujeres en Desarrollo. Gestión del ciclo de un proyecto.** Bruselas.
- Comisión de las Comunidades Europeas.
1998. **Informe anual de la Comisión. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea.** Bruselas.
- Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia.
1998. **Macroeconomía, Género y Estado.** Bogotá.
- Elena Beltran y Cristina Sánchez (eds.).
1996. **Las ciudadanas y lo político.** Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- Escalante, Ana Cecilia et al.
1999. **Ojos que ven... corazones que sienten.** Indicadores de equidad. Unión Mundial para la Naturaleza. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- Frade, Laura
1999. **El Banco Mundial en la mira de las mujeres.** (www.socwatch.or.uy/esp/mujerbm.htm) Francke, Marfil. **El diseño de proyectos y la perspectiva de género.**
- García Prince, Evangelina.
1992. **Políticas públicas en el enfoque de género en América Latina y el Caribe.** Seminario Latinoamericano Mujeres, Género y Desarrollo. Bogotá.
- García, Prince, Evangelina.
1996. **Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo.** Género, Desarrollo, Democracia y Derechos Humanos (GENDHU). Centro para el Adelanto de las Mujeres. Caracas.
- Grupo de Educación Popular con Mujeres.
1997. **Feminismo en transición. Transición con feminismo.** Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado. México.
- Gunder Frank, Andre, y Marta Fuentes.
1989. **Diez Tesis Acerca de los Movimientos Sociales.** *Revista Mexicana de Sociología*, 51(4): 21-43.

Guzmán, Virginia.

1999. **Posibilidades y Riesgos de la Institucionalidad.** En: *Feminismos Fin de Siglo*, número especial de la revista *Fempres*, pp. 42-44.

Hola, Eugenia, Portugal, Ana María.

1997. **La ciudadanía a debate.** Isis Internacional. Ediciones de la Mujer No. 25. Santiago de Chile.

INSTRAW.

1997. **Concepto de género en la planificación del desarrollo. Enfoque básico.**

Lamas, Marta, compiladora.

1997. El género: **La construcción cultural de la diferencia sexual. Programa Universitario de Estudios de Género.** Universidad Autónoma de México. México.

MacKinnon, Catharine A.

1989. **Hacia una teoría feminista del Estado.** Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Universitaria de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid.

Melucci, Alberto.

1985. **The Symbolic Challenge of Contemporary Movements.** *Social Research*, 52(4): 789-816).

Melucci, Alberto.

1991. **Liberation and Meaning. Social Movements, Culture and Democracy.** Proceedings of the workshop *on Rethinking Emancipation. Concepts of Liberation.* Institute of Social Studies, The Hague, Netherlands, Jan. 30-Feb. 1.

Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

1998. **Directrices y guías de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres.** Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Madrid.

Oxhorn, Philip.

1999. **Civil Society Working with the State: Post-conflict Reconstruction in El Salvador.** McGill University.

Pilar Pérez Cantó.

1997. **Ciudadanía social e inmigración: la inmigración femenina latinoamericana en España.** Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Mimeo.

Quintana, Magali.

1992. **Mujer y políticas públicas.** Colectivo de Mujeres de Matagalpa. Managua.

Servicio Nacional de la Mujer y Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

1998. **Programa de acción de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional para promover la igualdad de género entre mujeres y hombres en países asociados.** Santiago de Chile.

- Servicio Nacional de la Mujer y Oficina de la Condición de la Mujer Canadá.
1998. **Creando las condiciones para el próximo siglo. Plan federal canadiense para la igualdad de género.** Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer y Oficina de la Condición de la Mujer Canadá.
1998. **Manual para proyectos. Porque y como utilizar indicadores de género.** Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer y Oficina de la Condición de la Mujer Canadá.
1998. **Guía para utilizar indicadores de género.** Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer y Oficina de la Condición de la Mujer Canadá.
1998. **Análisis de género. Guía para la elaboración de políticas públicas.** Santiago de Chile.
- Taylor, Vivienne.
1999. **Gender Mainstreaming in Development Planning.** A Reference Manual for Foverments and Other Stakeholders. CommonWelth Secretariat. London.
- Valcarcel, Amelia.
1997. **La política de las mujeres.** Colección Feminismos. Ediciones Catedra. Universitaria de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Vargas, Virginia.
1999b. De múltiples formas y en múltiples espacios. En: *Feminismos Fin de Siglo, número especial de la revista Fempress*, pp. 24-27.
- Vargas, Virginia.
1999a. Las Agendas Feministas Autónomas de Fin de Milenio. En: Documentos del Seminario-Taller *Los Nuevos Derroteros de los Feminismos Latinoamericanos en las Décadas de los 80 y 90. Estrategias y Discursos.* Publicado por el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), Santiago de Chile.
- Waring, Marilyn et al.
La invisibilidad de las mujeres en los proyectos. Destinada a repetirse?

Anexo

A TÍTULO INDICATIVO MARCO LÓGICO INTERROGADO DESDE EL GÉNERO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN : Apoyar a las OSC en el interés de ampliar activa y eficientemente su participación en las decisiones que las afectan.</p> <p>¿Los hombres y mujeres de estas OSC están desarrollando un co-liderazgo público en la toma de decisiones que garantiza la politización de las necesidades y demandas de las mujeres en sus agendas?</p> <p>¿Este apoyo beneficia también a las OSCs que trabajan a favor de las mujeres?</p>	<p>Al finalizar este proyecto las OSC dispondrán de instrumentos y mecanismos concretos que les permitirán ampliar en forma efectiva su participación en las decisiones que las afectan.</p> <p>¿Hay mujeres y hombres capacitados en la toma de decisiones?</p> <p>¿Las OSCs que trabajan a favor de las mujeres también disponen de estos instrumentos y mecanismos?</p>	<p>Existencia de los instrumentos y mecanismos concretos previstos en la ejecución del programa.</p> <p>¿Estos instrumentos y mecanismos son sensibles para mostrar las diferencias entre los géneros?</p>	<p>El proceso de apertura social y la institucionalización del diálogo entre el gobierno y la Sociedad Civil se fortalece más día a día en República Dominicana.</p> <p>¿Esta apertura y diálogo abarca a las ciudadanas y a las OSC que trabajan a su favor?</p>
<p>PROPÓSITO : Fortalecer la relación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y entre éstas y el Estado.</p> <p>¿Incluye este relacionamiento a las OSCs que trabajan a favor de las mujeres? ¿Incluye este fortalecimiento a la SEM y otros organismos estatales que trabajan a favor de la mujer?</p> <p>¿Contempla el fortalecimiento del vínculo y de la capacidad de potenciación mutua entre las OSCs que trabajan por la equidad de género y la SEM?</p>	<p>Al finalizar el mes 11 después de iniciarse la ejecución del proyecto, se deberá disponer de una propuesta de Marco Legal, Tributario y de Política Pública elaborada participativa y consensuadamente entre OSC y representantes del Estado que participan en el programa y que será presentada al Congreso Nacional para su aprobación.</p> <p>¿Estas propuestas son género-sensitivas? ¿Se ha consensuado con las OSC que trabajan a favor de la mujer? ¿Se ha consensuado con la SEM y otros organismos estatales que trabajan a favor de la mujer?</p>	<p>Existencia de un documento o acta elaborada por la secretaría ejecutiva, donde la mayoría de las entidades que forman parte del equipo núcleo de proyecto aprueben y avalen la propuesta de Marco Legal Tributario y de Política Pública elaborado.</p> <p>¿Las OSCs que trabajan a favor de las mujeres y que forman parte del equipo núcleo del proyecto han avalado las propuestas?</p>	<p>Existe voluntad y acuerdo político respecto a la necesidad de implementar el programa propuesto.</p> <p>Instituciones coincidentes en el interés de establecer un Marco Legal, Tributario y de Políticas Públicas se coordinan y aúnan esfuerzos.</p> <p>¿Las OSCs que trabajan a favor de las mujeres tienen la voluntad política de apoyar el programa y participan de las coordinaciones y esfuerzos aunados?</p> <p>¿Tienen las OSCs mujeres la visión política para replantearse sus articulaciones tanto a lo interno del sector y entre ellas y la SEM?</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE 1: Subcomponente de Diseño de Materiales de Apoyo: Producir el material base (documentos, investigaciones, módulos de capacitación e instrumentos de promoción y difusión del programa) para capacitar y transferir conocimiento actualizado sobre cómo OSC y Estado pueden fortalecer la relación entre ellos.</p> <p>¿Los materiales base son género-sensitivos?</p>	<p>Después de iniciada la ejecución del proyecto se deberá contar con los siguientes productos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar el segundo mes deberá disponerse de 17 documentos de básicos para la ejecución (Ver Anexo V). - Al finalizar el tercer mes se deberá disponer de una investigación de oferta y demanda de capacitación sobre Fortalecimiento Interinstitucional. - Antes de finalizar el tercer mes se deberá disponer de la documentación de las experiencias de los cuatro consultores internacionales. - Antes de finalizar el mes 6 se deberá disponer del material promocional del programa que incluye la realización de un video con testimonio de actores involucrados y un Web Site interactivo que permita la participación de los usuarios. - Antes de terminar el octavo mes se deberá disponer del material didáctico y pedagógico de los cuatro módulos especificados en el Anexo V. 	<p>I) Existencia de 17 documentos síntesis con información básica de entrada (Ver Anexo V).</p> <p>II) Disposición de los resultados de la investigación de oferta y demanda, especificada en la columna de indicadores.</p> <p>III) Existencia de un documento sobre Inclusión de la Perspectiva de Género en todos los componentes del Programa.</p> <p>IV) Materiales de Promoción y difusión del Programa disponibles (Brochure, Acetato, Folleto y afiche)</p> <p>V) Publicación de los informes de Integración de Información y las Consultorías de Género y Estudio de Mercado</p> <p>VI) Existencia de cuatro (4) documentos que registran la experiencia de los consultores internacionales.</p> <p>VII) Existencia del video promocional especificado en la columna anterior.</p> <p>VIII) Existencia del Web Site interactivo especificado en la columna anterior.</p> <p>IX) Existencia de los 4 módulos de capacitación especificados en el Anexo V.</p> <p>¿Los documentos y módulos producidos son género-sensitivos?</p> <p>¿Se toman medidas para asegurar una representación/gestión eficaz de los intereses de las mujeres en el equipo núcleo y demás estructuras del programa?</p> <p>¿Si es posible, se incorporan a los productos ya existentes las recomendaciones de esta consultoría? ¿Y a los nuevos productos y a los ya existentes?</p>	<p>Existe capacidad y experiencia por parte de la entidad ejecutora para la producción de esta documentación.</p> <p>El interés de las Instituciones que conforman el Equipo Núcleo del Programa permanece durante la vida del mismo con niveles altos de participación y producción</p> <p>¿En el equipo núcleo las mujeres están representadas con equidad?</p> <p>¿Los intereses de las mujeres están representados de manera eficaz?</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Subcomponente de capacitación y transferencia de conocimiento y experiencia:</p> <p>Generar la capacidad y motivación apropiada para que las OSC, ciudadanos(as) y Estado tengan acceso a ámbitos de participación y relacionamiento entre ellos, apoyados en información analítica, comparativa, validada y transparente para que asuman nuevas responsabilidades y contribuyan a fortalecer la democracia.</p>	<p>Después de iniciada la ejecución del proyecto, se deberá contar con los siguientes productos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar el mes 5, los cuatro expertos internacionales deberán haber realizado un seminario de transferencia de la experiencia internacional al Equipo Núcleo del Proyecto. - Al finalizar el mes 9, los cuatro expertos internacionales deberán realizar un taller pedagógico de capacitación dirigido a los cuatro multiplicadores seleccionados y al experto DIAPE. <p>Al finalizar el mes 10, los multiplicadores seleccionados y el experto DIAPE deberán realizar nueve (9) seminarios de transferencia al interior de los sectores a los que pertenecen.</p> <p>¿Los expertos internacionales, los multiplicadores, el experto de DIAPE, tienen sensibilidad de género? ¿Cuántas mujeres y cuantos hombres son?</p> <p>¿Tienen capacidad de integrar los intereses de las mujeres?</p> <p>¿Se contempla el criterio de equidad en la contratación de expertos y de profesionales, tanto en las consultorías como en el personal del proyecto?</p>	<p>Existencia de actas elaboradas por la secretaría ejecutiva que incluyan lista de participantes y curriculum impartido de los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I) Un seminario de transferencia de experiencia y conocimiento al Equipo Núcleo del Programa. II) Seminario (4) Transferencia a Sectores. III) Un taller pedagógico de capacitación a los cuatro multiplicadores y al experto DIAPE. IV) Encuentros (9) Regionales/sectoriales y Cooperación para establecer grupos de trabajo v) Evento (1) de Presentación de Folleto del Programa VI) Encuentros (7) de difusión del programa a nivel Regional, Sectorial y la Cooperación Internacional VII) Nueve (9) seminarios talleres dictados por los multiplicadores en los siguientes sectores : dos (2) con organizaciones de Base, dos (2) con ONG, dos (2) con organizaciones gremiales del sector empresarial, uno (1) con representantes de Organizaciones Sindicales, uno (1) con Funcionarios Estatales y uno (1) con Legisladores y Líderes Políticos. <p>¿Participan en equidad hombres y mujeres en estos eventos, tanto público como facilitadores?</p> <p>Los materiales utilizados son género sensitivos.</p> <p>Los Facilitadores incorporan los criterios de equidad de género.</p>	<p>Existen experiencias de construcción de un Marco Legal, Tributario y de Política Pública elaborado participativa y consensuadamente en otros países Latinoamericanos.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE 2: Subcomponente de Articulación entre OSC: Revisar y analizar diferentes propuestas y experiencias existentes de articulación entre OSC para lograr consolidar un instrumento o mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional entre las OSC Dominicanas.</p> <p>¿En este mecanismo las OSCs que trabajan por la equidad de género están equitativamente representadas?</p> <p>¿Este mecanismo tiene capacidad y sensibilidad para integrar en su agenda la equidad de género de manera efectiva?</p>	<p>Al finalizar el mes 6 de iniciada la ejecución se deberá contar con un mecanismo de Articulación, Relacionamiento y Coordinación entre las OSC Dominicanas elaborado participativa y consensuadamente entre ellas.</p> <p>¿Estos mecanismos integran de manera explícita la equidad de género a nivel político, organizacional y programático</p>	<p>l) Existencia de un documento o acta de aprobación por la mayoría de las OSC que integran el Equipo Núcleo del Programa del Mecanismo de Articulación, Relacionamiento y Coordinación elaborado.</p> <p>¿Las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género están equitativamente representadas en el acta de aprobación?</p>	<p>Existen avances importantes desarrollados por las ONG Dominicanas.</p> <p>Las OSCs importanizan de cara al futuro, la necesidad de establecer organizaciones sombrillas bajo definidos criterios</p> <p>Las OSC deponen de sus intereses particulares y sectoriales para priorizar el interés estratégico de las organizaciones en su conjunto</p> <p>La mayoría de las OSC pertenecen a espacios conferidos, situación que favorece la producción de la propuesta</p> <p>¿Los logros alcanzados por las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género y sus experiencias exitosas de cooperación con organismos del Estado y en particular con la SEM han sido conocidos y discutidos?</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Subcomponente de Relacionamento Estado – Sociedad Civil: Revisar los espacios actuales de relacionamiento Estado – Sociedad Civil, perfeccionarlos y proponer nuevos instrumentos y mecanismos de articulación y relacionamiento entre ellos. ¿Estos espacios actuales de relacionamiento son género sensitivos? ¿Y las propuestas de nuevos instrumentos y mecanismos? ¿Toman en consideración la relación particular OSC y SEM y su mutua potenciación y fortalecimiento?</p>	<p>Al finalizar el mes 6 de iniciada la ejecución se deberá: - Contar con una propuesta concreta de Mecanismos de Articulación y Relacionamiento entre las OSCs y el Estado a nivel nacional y local, construida participativa y consensuadamente. - Haber realizado tres (3) seminarios talleres de sensibilización a Funcionarios Gubernamentales sobre la importancia de fortalecer las relaciones Estado – Sociedad Civil. ¿Esta propuesta de articulación es género-sensitiva? ¿Participaron mujeres en la consensuación capaces de garantizar los intereses de las mujeres? ¿La sensibilización de los funcionarios gubernamentales es género sensitiva?</p>	<p>I) Existencia de un documento o acta de aprobación por parte de la mayoría de las entidades que forman parte del Equipo Núcleo del Programa y consensuada en los principales espacios de agrupación de las organizaciones de la SC, de las propuestas de mecanismos de Articulación y Relacionamiento construidas. II) Existencia de actas elaboradas por la secretaria ejecutiva que incluyan lista de participantes y currículum impartido en los tres (3) seminarios. ¿Los participantes están repartidos con equidad genérica?</p>	<p>Existen algunos espacios de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad Civil que necesitan ser rescatados e institucionalizados. Existencia de la voluntad política de las autoridades estatales y las organizaciones SC en definir, establecer claramente la relación Estado-OSC. ¿El espacio de articulación de OSC que trabajan a favor de la equidad de género, actualmente en crisis de representación del movimiento de mujeres es conocido? ¿Y sus logros han sido comparados con logros de otros sectores? ¿Se ha pensado en contribuir al proceso de reingeniería en que debe abocarse para adaptarse al nuevo contexto nacional e internacional</p>
<p>COMPONENTE 3 : Subcomponente de Organización de OSC y Espacios de Participación : Revisar la actual legislación sobre identificación, clasificación y registro de OSC y experiencias de otro país, sobre espacios de participación y relacionamiento entre OSC – Estado, actualizarla y preparar una nueva propuesta legislativa sobre el tema. ¿Se ha realizado esta revisión y propuestas legislativas con sensibilidad de género?</p>	<p>Al finalizar el mes 11 después de iniciada la ejecución se deberá disponer de una propuesta normativa elaborada participativa y consensuadamente, la cual debe incluir como mínimo : - Legislación relacionada con la Identificación, Clasificación y Registro de las OSC Dominicanas. - Definición y Reglamentación de Mecanismos de participación ciudadana y de la Sociedad Civil. - Un Marco Jurídico que institucionalice la participación (ver Anexo IV). ¿Son estas propuestas normativas sensibles a la equidad de género?</p>	<p>I) Existencia de un documento o acta de aprobación por parte de la mayoría de las entidades que forman parte del Equipo Núcleo del Proyecto de las diferentes propuestas normativas mencionadas en la columna anterior de indicadores. ¿Están bien representadas las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género?</p>	<p>Existen alternativas de propuestas desarrolladas por las ONG Dominicanas en este tema. ¿Son estas propuestas existentes sensibles a la equidad de género?</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Subcomponente de Política Pública: Revisar la actual legislación sobre Contratación del Estado, Control de la Gestión Pública y Autoregulación de las OSC (como administradoras de recursos públicos vía contratación Estatal), conocer experiencias de otro país y proponer nueva legislación, instrumentos y mecanismos sobre estos temas.</p> <p>¿Son estas propuestas género-sensitivas? ¿La equidad de género es uno de sus principios básicos?</p>	<p>Al finalizar el mes 11 después de iniciada la ejecución se deberá disponer de una propuesta normativa elaborada participativa y consensuadamente, la cual debe incluir como mínimo (ver Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una Ley o Estatuto de Contratación Pública con el Estado que regule la participación de las OSC. - Una propuesta de conformación de un Registro Nacional de contratistas con el Estado. - Una propuesta de Política Pública para el Control Social de la Gestión Pública. - Una propuesta de Estatuto de Autoregulación de las OSC. <p>¿Incluyen la equidad de género como uno de sus principios políticos básicos?</p>	<p>1) Existencia de un documento o acta de aprobación por parte de la mayoría de las entidades que forman parte del Equipo Núcleo del Proyecto de las diferentes propuestas normativas mencionadas en la columna anterior de indicadores.</p> <p>¿Están representadas de manera equitativa las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género?</p>	<p>Existen alternativas de propuestas desarrolladas por las ONG Dominicanas en este tema.</p> <p>¿Son estas propuestas existentes sensibles a la equidad de género?</p>
<p>Subcomponente de Tributación: Revisar la legislación actual relacionada con las normas de Racionalización Tributarias administradas por el gobierno y las relacionadas con la promoción de Filantropía y la Responsabilidad Social, conocer experiencias de otro país y actualizar, perfeccionar y proponer nueva legislación sobre el tema.</p> <p>¿Tienen sensibilidad de género? ¿Beneficia a las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género?</p>	<p>Al finalizar el mes 11 después de iniciada la ejecución se deberá disponer de una propuesta normativa elaborada participativa y consensuadamente, la cual debe incluir como mínimo (ver Anexo IV):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una propuesta de Estado Tributario de los impuestos administrados por el Gobierno que considere un tratamiento especial a las OSC. - Definición de normas sobre Racionalización Tributaria en las que se puedan considerar excepciones de impuestos de industria y comercio para las OSCs. <p>¿Estas propuestas incluyen el principio de la equidad de género como fundamental?</p>	<p>1) Existencia de un documento o acta de aprobación por parte de la mayoría de las entidades que forman parte del Equipo Núcleo del Proyecto de las dos propuestas normativas mencionadas en la columna anterior de indicadores.</p> <p>¿Están representadas de manera equitativa las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género?</p>	<p>Existen alternativas de propuestas desarrolladas por las ONG Dominicanas en este tema.</p> <p>¿Son estas propuestas existentes sensibles a la equidad de género?</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE 2: Subcomponente de Articulación entre OSC: 1. Conformación de un equipo interinstitucional balanceado, y preparación del plan de trabajo. 2. Contratación de consultor especializado en articulación de OSC.</p> <p>¿Se ha pensado en la equidad de género para la selección del personal?</p>	<p>US \$ 25.000</p> <p>¿Los recursos se distribuyen pensando en la equidad de género?</p>	<p>Selección consensuada de multiplicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Listado de configuración de equipo interinstitucional. · Registros contables del Programa BID-INTEC. <p>¿Tienen sensibilidad de género?</p>	<p>¿Existe consenso dentro de las OSCs que conforman el grupo consultivo informal del Banco, de la necesidad e importancia de que el proyecto apoye el actual proceso de articulación entre OSC Dominicanas que está siendo adelantado por ellas mismas.</p> <p>¿Existe experiencia y dominio del tema y alternativas de articulación?</p> <p>¿Se han tomado en cuenta las experiencias de las OSCs que trabajan a favor de la equidad de género?</p>
<p>Subcomponente de Relacionamento Estado - Sociedad Civil: -Firma del Convenio INTEC - DIAPE. -Compra e instalación de equipos. -Contratación de especialista en Relacionamento OSC - Estado. -Contratación de experto en Política Pública. -Equipo computacional didáctico. -¿En la contratación de personal se ha tomado en cuenta la equidad de género?</p>	<p>US \$ 25.000</p> <p>US \$ 25.000</p> <p>US \$ 5.000</p> <p>¿Los recursos se distribuyen pensando en la equidad de género?</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Convenio firmado. · Registros contables del Programa BID-INTEC. 	<p>Existe la voluntad política del actual Gobierno de fortalecer la relación entre el Estado y las OSC. El Gobierno avala este programa y participa activamente en el mismo, a través de la dirección de información, análisis y programación estratégica (diape), quien coordinará técnicamente este sub-componente.</p> <p>¿Tienen sensibilidad de género los representantes gubernamentales? ¿Se ha hecho algo para sensibilizarlos?</p>
<p>COMPONENTE 3: 1.Subcomponente organización OSC y Espacios de Participación. 2. Constitución del Equipo Interinstitucional balanceado y plan de acción.</p> <p>¿Espacios creados y plan de acción son sensibles a la equidad de género?</p>		<p>Registros contables del programa BID - INTEC.</p>	<p>9. Los avances obtenidos en el subcomponente de articulación de OSC forman parte fundamental de la elaboración del Capítulo 1 del marco propuesto.</p> <p>10.Los avances obtenidos en el subcomponente de relacionamiento Estado –Sociedad Civil enriquecerán notablemente la elaboración del Segundo Capítulo.</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Subcomponente de Política Pública: 1. Constitución del equipo interinstitucional balanceado y plan de acción.</p> <p>¿Espacios creados y plan de acción son sensibles a la equidad de género?</p>		<p>Informes de avance elaborados por DIAPE.</p> <p>¿Es este informe sensible al género?</p>	<p>La naturaleza de este componente sugiere aprovechar la participación de DIAPE para que apoye y coordine técnicamente.</p> <p>¿Tiene la DIAPE sensibilidad de género y capacidad de operacionalizarla?</p>
<p>Subcomponente de Tributación y Filantropía: 11. Constitución de equipo interinstitucional balanceado y plan de acción. 12. Contratación de experto en Tributación y Filantropía por cinco (5) meses.</p>	<p>US \$ 12.500</p>	<p>Registros contables del programa BID - INTEC.</p>	<p>Existe manifestación explícita de organizaciones empresariales que ofrecieron profesionales con amplia experiencia para apoyar técnicamente la ejecución de este capítulo.</p>

